

Anexo N°13

Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 P.M. del día diecisiete (17) del mes de Noviembre del año 2017, en el local de la sala de Reuniones de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", se reunieron:

Cargo/ Representación	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad entrante	Méd. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	06298750
Autoridad Saliente	Méd. Noemí Angélica Collado Guzmán	08809747
Presidente del Grupo de Trabajo	Econ. Juan Ricardo Coronado Roman	45220123
Miembro de Grupo de Trabajo	Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso	10647213
Miembro de Grupo de Trabajo	Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo	25558708
Miembro del Equipo Revisor	Méd. Gisella Esther Vargas Cajahuanca	08809747
Miembro del Equipo Revisor	Méd. Luis Arturo Vílchez Salcedo	09429590
Miembro del Equipo Revisor	Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez	25430056

Asisten al presente acto de transferencia la Abog. Ruth Alessandra Ramos Rivas con documento nacional de identidad N°09392441, Notaria de Lima. Además el C.P.C. José Oscar Verano Cavero, Jefe del Órgano de Control Institucional, con documento nacional de identidad N°08248040, en calidad de veedor, y la Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas, con documento nacional de identidad N°08644033, Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución.

1. Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Trasterencia de Gestión respecto al informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia:

Remitirse al Anexo N°03 denominado "Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos" que forma parte de la entrega de cargo.

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA

(Handwritten signatures and initials)

2. Observaciones

La autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

- a) Hacer seguimiento del Oficio N°367-2017-DG-HVLH/MINSA del 8 de setiembre del 2017 que enviamos a la Ministra de Salud M.C. Patricia García Funergra con objeto de lograr la transferencia del terreno del HVLH de la Sociedad de Beneficencia de Lima (SBL) al Ministerio de Salud.
- b) Hacer seguimiento de las gestiones para la transferencia de la propiedad que ya el Sr. Lescano ha presentado el proyecto y el presidente del congreso ha pedido opinión al Ministro de Salud y a la suscrita, por lo tanto debemos tener la Ley en este periodo legislativo o más tardar en el siguiente.
- c) Hacer seguimiento al Oficio N°393-2017-DG-HVLH/MINSA, el cual permite que los órganos jurisdiccionales al momento de efectuar un internamiento u hospitalización de un imputable tenga en cuenta los criterios establecidos en el artículo 15 del D.S.N°033-2015-SA.
- d) El Poder Judicial ha tomado en cuenta nuestra solicitud de evitar el desarraigo de los pacientes judiciales y está sacando una modificación del art que corresponde lo que nos ayudaría a disminuir el número de pacientes que nos envían. En la actualidad estamos dejando 38 pacientes judiciales de los 45 que encontramos cuando recién asumimos la dirección.
- e) La casa hogar HANOPREM no podía seguir siendo asistida económicamente en tanto no había ningún convenio vigente desde el año 2003 y se tomó la decisión por no haber el amparo legal y el documento que emitió Asesoría Legal del MINSA y la falta de respuesta de todas las instancias involucradas. Al Ministro de Salud Sr. Fernando D'Alessio se informó con Oficio N°404-2017-DG-HVLH de fecha 4 de octubre del 2017.
- f) Se ha pedido a Planeamiento que concluya con actualizar los documentos de gestión pendientes, la cartera de servicios y concluir con el costeo del hospital.
- g) Se obtuvo 90 puntos en el marco del Convenio "Bono por cumplimiento de Metas 2016" logrando alcanzar la segunda escala del bono equivalente al 90% de la remuneración. Queda pendiente suscribir el convenio de gestión para el BONO POR CUMPLIMIENTO DE METAS del 2017 que ya inició su fase de negociación de indicadores.
- h) En el marco del convenio con el Seguro Integral de Salud se recibieron transferencias por S/. 5692831.00 de los cuales S/.2272235 corresponde al saldo de balance del 2016 por lo que este año nos han transferido S/. 3420596. Según el histórico falta una transferencia más que aún no se concreta y se desconoce el monto exacto. Para el uso de estas transferencias se ha seguido estrictamente los clasificadores de gasto autorizados en el convenio. Hay que renegociar el convenio que vence el 31 de diciembre del 2017.
- i) Acelerar las obras de infraestructura que se están dando con la partida asignada con el Decreto de Urgencia N°04 -2017.
- j) La 068 tiene pendiente la señalización y el aforo en la institución Está en trámite.

Ruth Alessandra Ramos Tronca
MAYOR DE LIMA

- k) La Oficina de Calidad debe concluir con la Autoevaluación el 16 de noviembre y alcanzar las 2 GPC que trabajo durante este año.
- l) Hacer seguimiento al Concurso CAS.

De acuerdo a ello, siendo las 13:45 P.M. ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

Méd. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez
DNI 06298750
Autoridad Entrante

Méd. Noemí Angélica Collado Guzmán
DNI 08809747
Autoridad Saliente

Econ. Juan Ricardo Coronado Roman
DNI 45220123
Presidente del Grupo de Trabajo

Méd. Gisella Esther Vargas Cajahuanca
DNI 08809747
Grupo Revisor

Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso
DNI 10647213
Miembro del Grupo de Trabajo

Méd. Luis Arturo Vilchez Salcedo
DNI 09429590
Miembro del Grupo Revisor

Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo
DNI 25558708
Miembro del Grupo de Trabajo

Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez
DNI 25430056
Miembro del Grupo Revisor

 *Alfonsina Rosendo Bruni*
NOTARIA DE LIMA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Anexo N° 02

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DIRECTIVA N° 003-2016-CG/GPROD-LINEAMIENTOS PREVENTIVOS PARA LA TRANSFERENCIA DE
GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL -RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 088-2016-CG.

PERÍODO DE GESTIÓN 26 DE MAYO 2016 – 03 DE NOVIEMBRE DE
2017.

INDICE

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen ejecutivo.
2. **Organización de la entidad: Norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama.**
3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales.
4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales:
 - Estado situacional al inicio de su gestión.
 - Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.
 - Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.
 - Resultados obtenidos al final de la gestión.
 - Asuntos urgentes de prioritaria atención.
5. **Resumen de información principal sobre:**
 - Presupuesto.
 - Contabilidad.
 - Recursos Humanos.
 - Infraestructura.
 - Mejoras en el Servicio al Ciudadano.
6. Firma de la Autoridad saliente o encargada.

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXOS.- Es el registro de la verificación del cumplimiento normativo relativo a los aspectos relevantes determinados por los Sistemas Administrativos, conforme a la estructura prevista en el Anexo N° 03.

La información contenida en el Anexo N° 03 se complementa en lo que corresponda con aquella determinada por los Sistemas Administrativos según lo previsto en los Anexos N° 04 al 12.

Los responsables de las unidades orgánicas suscriben la información contenida en los Anexos N° 03 al 12, conforme a su competencia.

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL.

1.1. Resumen Ejecutivo.

Con la finalidad de orientar el Hospital "Víctor Larco Herrera" hacia la modernización de la gestión hospitalaria, se ha identificado y priorizado las brechas existentes a partir de la medición de resultados obtenidos, elaborándose el **plan de trabajo a corto plazo de mejora del desempeño de la gestión**, con el objetivo general de fortalecer el desempeño de la gestión. Conformándose grupos de trabajo responsables una vez identificadas las necesidades, realizar el seguimiento continuo sobre la ejecución de las acciones programadas en cada macro proceso, desarrollando actividades y tareas con la finalidad de cumplir con el levantamiento de la condición crítica de los procesos claves, para lo cual se han establecido unidades de medidas que reflejaran el grado de cumplimiento, abarcando los aspectos de la gestión institucional administrativa y gestión sanitaria. El período de gestión institucional en el que se me encargó asumir la Dirección General del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera y se inició el 27 de mayo del 2016 y se mantiene hasta la actualidad.

1.2. Organización de la entidad: norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama de la entidad.

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el hospital psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que diera su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la psiquiatría peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único centro asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de

Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego, con singular suceso, por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la salud mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

El Ministerio de Salud emprendió la Reforma del Sector Salud con la finalidad de asegurar la cobertura universal, la calidad de los servicios y las prestaciones, y la protección y defensa de los derechos de todos los residentes del país. Actualmente, el país enfrenta un escenario económico y social flexible que hace favorable y viable políticas públicas de reforma de la capacidad de acción y garantía de los derechos por parte del Estado, y en particular para el Sector Salud.

En ese marco, se ha aprobado un nuevo marco legal que constituye un contexto normativo de enorme relevancia para la implementación de la reforma, incluyendo los aspectos relacionados al fortalecimiento de la rectoría del MINSA y la gobernabilidad del Sector Salud.

Por ello, desde enero de 2014 se ha emprendido el proceso de diseño organizacional del Ministerio de Salud, en el marco del Decreto Legislativo 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA bajo un modelo de rectoría, y para lo cual se conforma un Grupo de Trabajo dirigido por la Alta Dirección para que en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se cumpla con la presentación de un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que responda de manera pertinente y eficaz al desafío del marco estratégico del Sector. En esa ruta, la identificación de los procesos y productos/servicios generados por el MINSA constituye un fase crítica para la definición del modelo organizacional, cuyo producto configura un Mapa de Procesos de la entidad y una identificación de los procesos que permita transitar hacia un modelo de gestión para resultados bajo el enfoque de la gestión por procesos.

Esto es relevante en tanto la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobado por Decreto Supremo 006-2013 establece que la "*Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional*" es uno de sus Pilares centrales del modelo de gestión pública; y es desde ese enfoque que se plantea identificar y priorizar los procesos que agregan valor, documentar con claridad la relación entre los insumos-

procesos-productos-resultados e impactos de toda su "cadena de valor"; para finalmente optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos.

El Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", es un órgano desconcentrado, categorizado con el nivel III-1 Especializado en Salud Mental aprobado con R.D. N° 406-2006-DG-DESP-DISA V LC de fecha 08 de Mayo del 2006, con autonomía técnica, administrativa y financiera en los asuntos de su competencia y de ámbito local, regional y nacional.

El Hospital tiene como domicilio Legal en la Avenida Pérez Aranibar N° 600 en el Distrito de Magdalena del Mar, (Lima 17) provincia y departamento de Lima; cuenta con una extensión de 21 hectáreas y están edificados 52,447.52 metros cuadrados. Cuenta con nueve pabellones de Hospitalización, tres de los cuales son de material noble de dos pisos y seis pabellones son de quincha y adobe de un piso además cuenta con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas.

El Hospital Especializado Víctor Larco Herrera, cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132- 2005/MINSA, y cuenta con los siguientes Objetivos Funcionales Generales:

- a) Lograr la recuperación de la Salud Mental y la rehabilitación de los deterioros, discapacidades y minusvalías de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Salud Mental Comunitaria, Hospitalización y Emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud mental de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Lograr la identificación y control de los factores predictivos de las enfermedades psiquiátricas, la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud mental; y contribuir a fortalecer los factores de protección o resiliencia de la salud mental.
- d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia.
- e) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- f) Investigar los factores predictivos, de riesgo y resiliencia de las enfermedades psiquiátricas en la comunidad y a nivel hospitalario para contribuir a fundamentar.

Denominación, Naturaleza y Fines.

El Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera", es un órgano desconcentrado de tercer nivel especializado en la atención psiquiátrica, el cual brinda Atención Especializada en la Consulta Externa de Adultos, Niños y Adolescentes, Hospitalización, Servicio de Emergencia y Promoción de la Salud Mental Comunitaria.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" tiene como principal compromiso la ejecución de una eficiente gestión hospitalaria a través de los recursos financieros, potencial humano, equipamiento e infraestructura, orientados a la atención de los principales problemas de salud mental de la población y acorde a las necesidades sanitarias que aseguren la prestación de los servicios de salud mental de la más alta calidad.

En el ámbito de la jurisdicción del Hospital "Víctor Larco Herrera" el problema de la salud mental es tema de preocupación cotidiana de la población que vive sus consecuencias día a día, la misma que demanda altos costos económicos, sociales y familiares: toda vez que enfrentar el problema de la discapacidad mental que requiere del compromiso decidido de los actores sociales involucrados.

La estructura de la institución está conformada según las Unidades Orgánicas siguientes:

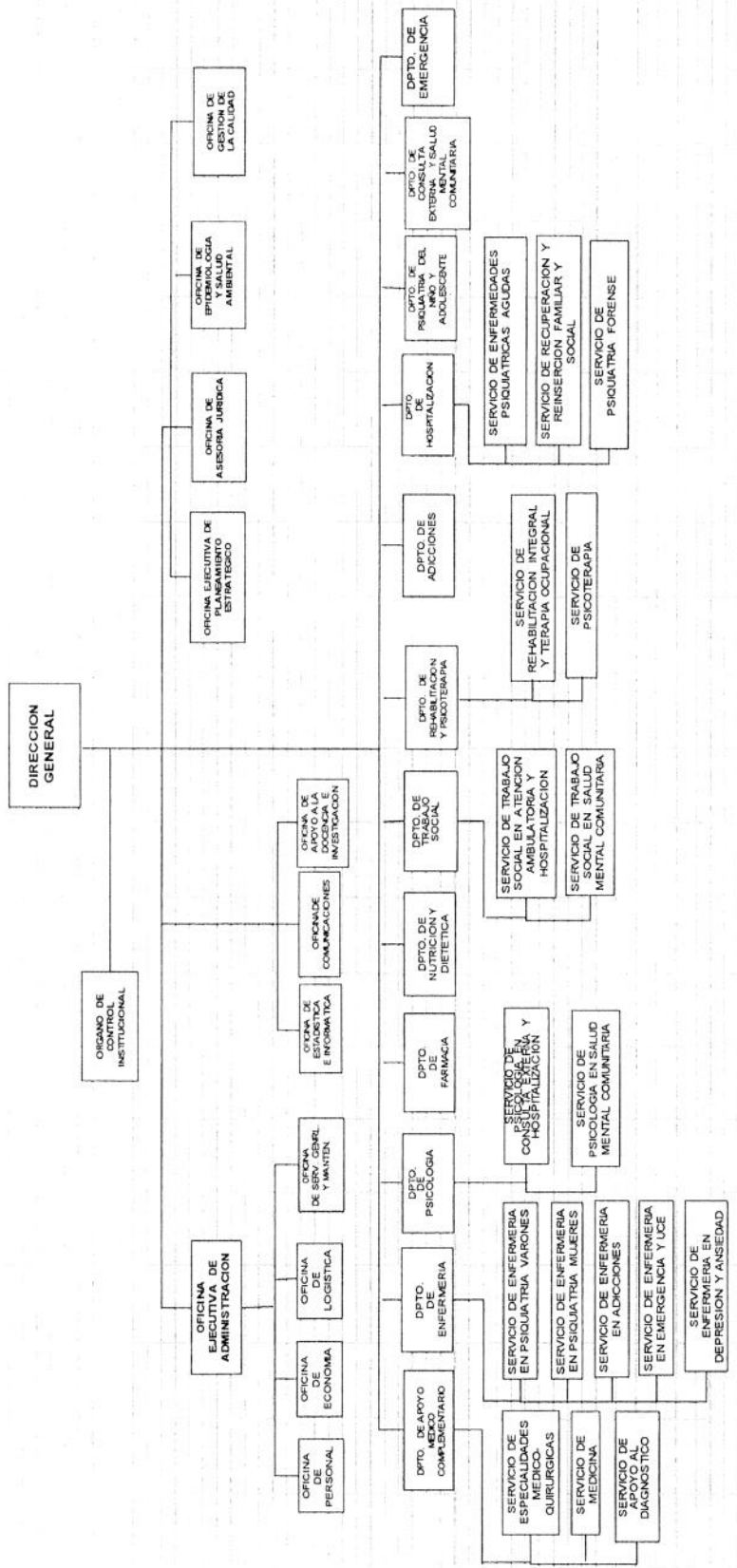
- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Departamento de Apoyo Médico Complementario
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Psicología
- Departamento de Farmacia
- Departamento de Nutrición y Dietética
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
- Departamento de Adicciones
- Departamento de Hospitalización
- Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente
- Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
- Departamento de Emergencia.

Estructura organizacional

Según anexo adjunto:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"
R. M. N° 132-2005 MINSA del 16 de Febrero del 2005



1.3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales.

VISIÓN

En el año 2017 el Hospital "Víctor Larco Herrera" será una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente hacia el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

MISIÓN

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VALORES

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- Ética y responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- Eficiencia, en el trabajo.
- Rectitud, En la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- Identidad y compromiso, respetando y defendiendo a la institución.
- Respeto, a la dignidad de las personas.
- Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de calidad en la prestación del servicio de salud a nivel nacional.
- Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la comunidad en general
- Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- Oportunidad, en la respuesta ante una dificultad o problema.
- Innovación en la búsqueda de métodos de solución de problemas y modernidad.
- Participación porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- Calidad y mejora continua en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y equipo.
- Promoción de la formación y capacitación del talento humano de la intuición para un mejor desempeño laboral
- Desarrollar líneas de investigación multidisciplinarias y
- Impulsar el desarrollo de redes de investigación a nivel nacional e internacional.
- Ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos basados en plataformas interoperables de gobierno electrónico.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de resultados.
- Desarrollar estrategias de acceso al financiamiento.
- Mejorar el sistema de gestión administrativa en el entorno interno y externo.
- Fortalecer las capacidades humanas y operativas descentralizadas del Hospital.

1.4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales

OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

La articulación entre el plan estratégico multisectorial (PESEM), plan estratégico Institucional (MINSAs) 2017-2019, objetivos estratégicos generales del Hospital Víctor Larco Herrera, objetivos generales propuestos para el POI 2018.

- Como se puede apreciar según cuadro adjunto.

CUADRO DE ARTICULACION ENTRE EL PLAN ESTRATEGICO MULTISECTORIAL (PESEM), PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (MINSa) 2017-2019, OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL HVUH, OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES PROPUESTOS PARA EL POI 2018		OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
OBJETIVO STRATEGICO SECTORIAL (PESEM)	ACCIONES ESTRATEGICAS (PESEM)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
O.E1. MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION	A.E.1.3. DISMINUIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	O.E.G.1. PRIORIZAR LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CON UN NUEVO MODELO POR PATOLOGIAS DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD
	A.E.1.4. DISMINUIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES RIESGOS DAÑOS Y/O LESIONES ORIGINADOS POR FACTORES EXTERNOS	
O.E.2. AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA PROTECCION EN SALUD	A.E.2.1. INCREMENTAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PUBLICO DE LA POBLACION	O.E.G.2. GARANTIZAR EL ACCESO Y FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y GESTION EFICIENTE DE FONDOS.
	A.E.2.2. EXPANDIR LA OFERTA DE SALUD	O.E.G.3. ASEGURAR EL ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
O.E.3. EJERCER VIA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	A.E.2.3. MODERNIZAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	O.E.G.4. FORTALECER EL ROL DE RECTORIA EN SALUD MENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
	A.E.2.4. GENERAR CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	O.E.G.5. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD
	A.E.3.2. FORTALECER LA PROMOCION, PROTECCION Y RESTITUCION DE DERECHOS	O.E.G.6. DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD CON ARTICULACION MULTISECTORIAL
		O.E.L03.05. IMPLEMENTACION DE POLITICAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

NOTA: Los Objetivos Generales son propuestos con cargo a aprobación en el POI 2018.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA PROYECTADO PARA EL 2018 AJUSTADO AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	PROGRAMACION												Centro Costo Responsable	Centro Costo Actividad			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
001.03 - Fortalecimiento de la gestión y operación de los servicios de salud. AEI.03.02 - Fortalecimiento de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.																			
18AO110225179	PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO- PLANTEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3	151,555	05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
18AO110225180	PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO- PRESUPUESTO, COSTOS Y ORGANIZACION	ACCION	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3	40,000	05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
18AO110225181	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	ACCION	0	0	9	0	0	10	0	0	13	0	0	13	0	13	126,900	03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO	03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO
18AO110225183	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	ACCION	0	0	350	0	0	350	0	0	350	0	0	350	0	350	185,015	07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
18AO110225184	GESTION DE MANEJO DE BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD AL PACIENTE	USUARIO CAPACITADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	45,234	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225185	GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA Y DE INVESTIGACION PARA LA CALIDAD	USUARIO SENSIBILIZADO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	44,234	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225186	ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	44,234	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225187	GESTION DE LAS RELACIONES DEL USUARIO EXTERNO	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	45,734	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225188	GESTION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	44,234	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

18AO110225189	IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	137,500	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225190	GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE LAS IPRESS	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44,234	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	08 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
18AO110225191	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	INVESTIGACION	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	29,113	11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA	11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA
18AO110225194	ATENCION EN HOSPITALIZACION - ATENCION INTEGRAL PACIENTES SERVICIO AGUDOS - PSIQUIATRIA FORENSEY REINSERCCION SOCIAL	DIA CLINICA	0	0	0	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11000	2,500	20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION
18AO110225195	ATENCION EN HOSPITALIZACION - ATENCION INTEGRAL PACIENTES SERVICIO AGUDOS - PSIQUIATRIA FORENSEY REINSERCCION SOCIAL	DIA CLINICA	0	0	0	35362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35362	15,559,805	20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION
18AO110225197	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	RECETA	0	0	0	33250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33250	2,000,907	15 - DPTO . DE FARMACIA	15 - DPTO . DE FARMACIA
18AO110225198	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	RECETA	0	0	0	33250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33250	770,433	15 - DPTO . DE FARMACIA	15 - DPTO . DE FARMACIA
18AO110225201	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS - ATENCION AMBULATORIA	ATENCION	0	0	0	1125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1125	533,734	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

18AO11025203	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - LABORATORIO	EXAMEN	0	0	8050	0	0	0	0	8050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8050	0	8050	0	8050	1,629,239	12- DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	12- DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO
18AO11025206	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA POBLACION - RACIONES ATENDIDAS	RACION	0	0	51180	0	0	0	0	51180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51180	0	51180	0	51180	2,560,244	16- DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	16- DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
18AO11025210	APOYO A LA REHABILITACION FISICA - ATENCION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ATENCIÓN	0	0	4302	0	0	0	0	4302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4302	0	4302	0	4302	595,227	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025213	ATENCIÓN DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA - TRANSITORIOS POSTULARES	ATENCIÓN	0	0	724	0	0	0	0	724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	724	0	724	0	724	10,000	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025214	TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	ATENCIÓN	0	0	640	0	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	0	640	0	640	26,591	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025215	RETARSO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	ATENCIÓN	0	0	640	0	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	0	640	0	640	26,592	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025216	TRANSITORIOS DE ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN	0	0	640	0	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	0	640	0	640	26,592	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025217	OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN	0	0	640	0	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	0	640	0	640	26,592	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025218	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO	0	0	149	0	0	0	0	149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149	0	149	0	149	1,792	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025219	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO	0	0	46	0	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	46	0	46	68,000	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	18- DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA
18AO11025221	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	0	0	275	0	0	0	0	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275	0	275	0	275	2,218,765	12- DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	12- DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO
18AO11025223	GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	0	0	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100	0	100	139,500	04- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	04- OFICINA DE PERSONAL

18A0110225245	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	PERSONA TRATADA	0	0	3175	0	0	3175	0	0	3175	0	0	3175	0	0	3175	519,398	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225246	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	PERSONA TRATADA	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	57	554,713	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225247	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	PERSONA ATENDIDA	0	0	22	0	0	22	0	0	22	2	0	22	0	0	22	2,840,500	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225248	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	PERSONA TRATADA	0	0	3	0	0	3	0	0	3	3	0	3	0	0	3	7,500	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225249	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCIÓN	0	0	91	0	0	92	0	0	92	0	0	92	0	0	92	5,500	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225251	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN	0	0	11825	0	0	11825	0	0	11825	0	0	11825	0	0	11825	4,099,187	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
18A0110225253	GESTION ADMINISTRATIVA CUADRO DE NECESIDADES	DOCUMENTO TECNICO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3,390,519	04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
18A0110225254	ELABORACION DE NORMAS Y DOCUMENTOS TECNICOS EN SALUD E INVESTIGACION	INFORME TECNICO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	3,404,947	04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
18A0110225255	ELABORACION DE NORMAS Y DOCUMENTOS TECNICOS EN SALUD E INVESTIGACION	DOCUMENTO TECNICO	0	0	9	0	0	9	0	0	9	0	0	9	0	0	9	13,000	04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
18A0110705682	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	ACCION	0	0	175	0	0	175	0	0	175	0	0	175	0	0	175	1,200,000	22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA
TOTAL AEL03.02																		54,743,299	

AEI 03.05 - Implementación de políticas que promueven prácticas y estilos de vida saludables.																		
17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL-H60 R67																		
18A0110225207	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ATENCION - PROMOCION SOCIAL	ACCION	0	0	1982	0	0	1982	0	0	0	0	1982	0	1983	1,546,714	17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
18A0110225209	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ATENCION - PROMOCION SOCIAL	ACCION	0	0	6750	0	0	6750	0	0	0	0	6750	0	6750	10,903	17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
18A0110225211	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	PAGINTE ATENDIDO	0	0	750	0	0	750	0	0	0	0	750	0	750	84,912	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
18A0110225212	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA - ATENCION DE LA EMERGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	0	0	571	0	0	571	0	0	0	0	571	0	572	2,500	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
18A0110225227	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	PERSONA CAPACITADA	0	0	250	0	0	250	0	0	0	0	250	0	250	41,000	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
18A0110225228	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	1	0	1	4,000	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

1.4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN

En cuanto a la Evaluación de ingresos y gastos 2015.- La Ejecución Anual Vs Marco Presupuestal 2015, en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), a Toda Fuente es 97.99%; en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzó una Ejecución de 99.85%, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la Ejecución fue 75.92% y en la fuente de Donaciones y Transferencia 97.86%.

En cuanto a los ingresos:

Para el presente Ejercicio Fiscal el Instituto de Gestión de Servicios de Salud asignó al Hospital Víctor Larco Herrera un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. **48'428,203.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **58'561,137.00** distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	45,361,763.00	49,119,723.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,066,440.00	4,105,271.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	5,336,143.00
TOTAL:	48,428,203.00	58,561,137.00

De lo Recaudado: (Recursos Directamente Recaudados).

En el Ejercicio Presupuestal 2015, se logró Recaudar S/. **3'932,217.17** nuevos soles, lo cual representa un porcentaje de **95.78%** respecto al PIM – RDR, en los conceptos siguientes:

- ✓ Venta de Medicinas por el importe de S/. **1'379,170.57**
- ✓ Examen Psicológico y/o Psiquiátrica por el importe de S/. **602,471.00**
- ✓ Otros Servicios Médicos- Asistenciales por el importe de S/. **461,373.00**
- ✓ La Venta de Certificados por el importe de S/. **89,188.00**
- ✓ Servicio de Hospitalización por el importe de S/. **69,302.00**
- ✓ Otros Alquileres por el importe de S/. **64,052.00**
- ✓ Otros Ingresos Diversos por el importe de S/. **32,623.00**
- ✓ Exámenes de Laboratorio por el importe de S/. **22,800.00**

El Saldo de Balance del Ejercicio 2014, en Recursos Directamente Recaudados reflejó un monto consistente en **S/. 1, 038,831.00** soles, los mismos que fueron incorporados al Presupuesto 2015 del Hospital Víctor Larco Herrera.

RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS - 2015

FUENTE	ESPECIFICA DE GASTO	PIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
R.D.R 2015	1.3.1.6.1.2 MEDICINAS	1,545,000	1,545,000	105,381	87,294	94,319	112,704	95,117	101,242	137,727	129,865	99,975	129,633	147,654	138,260	1,379,171	89.27%
	1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARALIC	4,120	4,120	0	0	180	0	0	60	0	0	0	0	0	10	250	6.07%
	1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS	61,800	61,800	3,786	4,473	4,329	5,699	15,415	8,601	4,839	4,428	9,592	16,726	5,240	6,061	89,188	144.32%
	1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE	20,600	20,600	355	90	285	725	200	45	0	445	785	100	0	0	3,030	14.71%
	1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINI	20,600	20,600	1,522	1,590	1,742	1,404	1,496	1,284	1,213	1,397	1,514	1,643	2,043	1,232	18,090	87.77%
	1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA	6,180	6,180	295	300	360	225	245	165	290	300	280	240	230	170	3,100	50.16%
	1.3.3.4.1.2 ATENCION DENTAL	4,120	4,120	189	92	51	242	31	289	134	704	29	50	147	129	2,087	50.66%
	1.3.3.4.1.3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O	824,000	824,000	48,665	46,374	54,387	51,734	58,495	54,304	48,862	46,001	51,513	52,726	50,136	39,275	602,471	73.12%
	1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA	103,000	103,000	4,277	2,951	3,536	2,985	2,380	1,850	3,090	2,340	2,340	2,420	2,462	2,065	32,696	31.74%
	1.3.3.4.1.6 HOSPITALIZACION	309,000	309,000	7,641	5,490	7,037	9,045	6,008	5,815	3,977	4,572	3,940	7,359	4,185	4,235	69,302	22.43%
	1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	461,373	0.00%
	1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATOR	89,095	89,095	1,670	1,793	2,560	2,652	2,425	1,972	1,717	1,549	1,652	1,758	1,441	1,611	22,800	25.59%
	1.3.3.4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA	1,875	1,875	30	0	90	0	30	30	0	0	0	0	30	0	210	11.20%
	1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGE	7,210	7,210	98	510	196	88	176	50	53	65	265	90	50	99	1,739	24.11%
	1.3.3.4.3.99 OTROS SERVICIOS DE SALU	25,750	25,750	60	1,155	50	130	10	0	0	0	107	170	120	80	1,882	7.31%
	1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	15,450	15,450	4,610	6,107	5,859	6,258	6,061	5,104	5,348	5,273	5,073	5,343	5,061	3,955	64,052	414.58%
	1.3.3.9.1.3 SERVICIOS DE ADMINISTRA	0	0	546	1,125	174	390	193	194	177	722	517	81	251	222	4,593	0.00%
	1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITO	0	0	0	0	10	20	21	982	221	265	379	332	223	648	3,103	0.00%
	1.5.2.2.1.99 OTRAS SANCIONES	0	0	131	43	0	220	0	14	228	4,245	1,533	7	5,143	3,550	15,114	0.00%
	1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERS	28,640	28,640	12,815	3,361	73	135	6,419	109	62	494	1,104	64	233	7,754	32,623	113.91%
	RDR SIN SALDO DE BALANCE	3,066,440	3,066,440	192,070	162,748	175,238	194,655	194,720	182,109	207,938	202,666	180,598	218,741	224,648	870,730	2,808,862	91.53%
	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,038,831	0	0	0	103,8830.85	0	0	0	0	0	0	0	86524.6	1,125,355	108.33%
	TOTAL RDR CON SALDO DE BALANCE	3,066,440	4,105,271	192,070	162,748	175,238	1,233,486	194,720	182,109	207,938	202,666	180,598	218,741	224,648	757,255	3,932,217	95.78%

En lo corresponde a los Gastos:

ACUMULADO POR TODA FUENTE

La Ejecución Presupuestaria del Gasto - 2015 Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento fue **S/. 57, 383,051.74** soles lo que significa un porcentaje de 97.99 % del total del PIM.

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001671)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : ACUMULADO POR TODA FUENTE

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	48,396,203.00	58,007,711.00	56,881,465.90	98.06
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,808,241.00	33,080,226.00	32,857,310.50	99.33
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,073,522.00	4,328,580.00	4,328,079.83	99.99
2.3 Bienes y Servicios	14,514,440.00	20,304,880.00	19,487,540.30	95.97
2.5 Otros Gastos	0.00	294,025.00	208,535.27	70.92
6. GASTOS DE CAPITAL	32,000.00	553,426.00	501,585.84	90.63
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	32,000.00	553,426.00	501,585.84	90.63
TOTAL:	48,428,203.00	58,561,137.00	57,383,051.74	97.99

Fuente: SIAF-MPP 03/02/2016 HVLH

EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS, la ejecución respecto al PIM en el Grupo Genérico de Gasto (2.1, 2.2 y 2.3) la ejecución promedio fue 99.81%, la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos tuvo una ejecución de 100% y el Grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, tuvo una ejecución de 97.70% respecto a lo programado para el Año 2015. En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2015 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios fue de 99.85%.

EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la Ejecución del Presupuesto Modificado en el Grupo Genérico de Gasto 2.3 tuvo una ejecución de 81.93%, el grupo genérico de gasto 2.5 Otros Gastos se tuvo ejecución de 43.01% y referente al grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la Ejecución fue 78.07% respecto a lo programado para este periodo, la programación de gasto en esta fuente depende del nivel de Recaudación del Hospital.

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001671)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	45,361,763.00	48,887,950.00	48,817,977.58	99.86
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,588,241.00	32,541,762.00	32,538,846.50	99.99
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,073,522.00	4,328,580.00	4,328,079.83	99.99
2.3 Bienes y Servicios	11,700,000.00	11,873,583.00	11,807,030.10	99.44
2.5 Otros Gastos	0.00	144,025.00	144,021.15	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	231,773.00	226,447.73	97.70
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	231,773.00	226,447.73	97.70
TOTAL:	45,361,763.00	49,119,723.00	49,044,425.31	99.85

Fuente: SIAF-MPP 03/02/2016 HVLH

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2015 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzó el 75.92%.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	3,034,440.00	3,894,931.00	2,952,410.14	75.80
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	2,814,440.00	3,524,931.00	2,887,896.02	81.93
2.5 Bienes y Servicios	0.00	150,000.00	64,514.12	43.01
6. GASTOS DE CAPITAL	32,000.00	210,340.00	164,221.70	78.07
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	32,000.00	210,340.00	164,221.70	78.07
TOTAL:	3,066,440.00	4,105,271.00	3,116,631.84	75.92

Fuente: SIAF-MPP 03/02/2016 HVLH

EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Ejecución del Presupuesto Modificado en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales tuvo una ejecución de 100%, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios tuvo una ejecución de 97.68% y referente a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la ejecución fue 99.64%.

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2015 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias fue 97.86%.

EJECUCIÓN DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	5,224,830.00	5,111,078.18	97.82
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	318,464.00	318,464.00	100.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	4,906,366.00	4,792,614.18	97.68
2.5 Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	111,313.00	110,916.41	99.64
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	0.00	111,313.00	110,916.41	99.64
TOTAL:	0.00	5,336,143.00	5,221,994.59	97.86

Fuente: SIAF-MPP 03/02/2016 HVLH

EJERCICIO 2016

EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2016

De los Ingresos:

Para el presente Ejercicio Fiscal el Instituto de Gestión de Servicios de salud de Salud asignó al Hospital Víctor Larco Herrera un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 52'310,635.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 62, 669,622.00, distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2016

FUENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,299,200.00	34,002,163.00
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	4,811,435.00	4,952,214.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	11,700,000.00	11,328,113.00
	5. OTROS GASTOS	0.00	2,262,632.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	206,566.00
		49,810,635.00	52,751,688.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RE	3. BIENES Y SERVICIOS	2,463,000.00	3,452,060.00
	5. OTROS GASTOS	6,000.00	6,000.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,000.00	71,000.00
		2,500,000.00	3,529,060.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENC	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	366,071.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	5,516,707.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	506,096.00
	TOTAL:	0.00	6,388,874.00
	TOTAL GENERAL	52,310,635.00	62,669,622.00

RECAUDACIÓN (Recursos Directamente Recaudados).

Al 31 de diciembre de 2016, se logró recaudar S/. 3, 709,211.98 soles, en los conceptos que se muestran en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2016

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)

AÑO	UE	ESPECIFICAS DE GASTO	DENOMINACIÓN	PIA	PIM	TOTAL RECAUDADO	%
2016	018 HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA	11 5 3 299	OTRAS SANCIONES	45,000.00	45,000.00	0	0.00
		13 1 6 1 2	MEDICINAS	1,200,000.00	1,500,000.00	1,475,873.47	98.39
		13 1 9 1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OT	1,000.00	1,000.00	400.00	40.00
		13 2 4 1 4	CERTIFICADOS	100,000.00	100,000.00	89,442.32	89.44
		13 2 4 1 6	CARNETS Y/O TARIJETAS DE ATENCION	6,000.00	6,000.00	3,100.00	51.67
		13 2 4 1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	20,000.00	20,000.00	20,655.14	103.28
		13 2 9 1 3	DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.24	0.00
		13 3 4 1 1	ATENCION MEDICA	6,000.00	6,000.00	3,650.00	60.83
		13 3 4 1 2	ATENCION DENTAL	4,000.00	4,000.00	2,779.00	69.48
		13 3 4 1 3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	800,000.00	800,000.00	570,810.20	71.35
		13 3 4 1 4	SERVICIO DE EMERGENCIA	60,000.00	60,000.00	28,131.00	46.89
		13 3 4 1 6	HOSPITALIZACION	100,000.00	100,000.00	56,763.00	56.76
		13 3 4 1 99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	0.00	0.00	216,284.76	0.00
		13 3 4 2 1	EXAMENES DE LABORATORIO	40,000.00	40,000.00	24,243.00	60.61
		13 3 4 2 3	ELECTROCARDIOGRAMA	500.00	500.00	390.00	78.00
		13 3 4 2 4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS	5,000.00	5,000.00	1,380.00	27.60
		13 3 4 3 99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	2,000.00	2,000.00	153,978.00	7698.90
		13 3 5 2 99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	54.00	0.00
		13 3 5 3 99	OTROS ALQUILERES	30,000.00	30,000.00	65,061.00	216.87
		13 3 9 1 3	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	4,914.85	0.00
		15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACI	0.00	0.00	4,010.37	0.00
		15 2 2 1 99	OTRAS SANCIONES	500.00	500.00	71,634.03	14326.81
		15 5 1 2 1	VENTA DE CHATARRA	0.00	0.00	129.02	0.00
15 5 1 4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	80,000.00	80,000.00	77,409.32	96.76		
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0.00	729,060.00	838,119.26	114.96		
TOTAL:				2,500,000.00	3,529,060.00	3,709,211.98	105.10

El Saldo de Balance del Ejercicio 2015, en Recursos Directamente Recaudados fue S/. 729,060.00 Soles los mismos que fueron incorporados al Presupuesto 2016 del Hospital Víctor Larco Herrera.

De los Gastos:

La Ejecución Presupuestaria Anual 2016 del Gasto Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento fue S/. 58'757,906 .17 Soles lo que significa un porcentaje de 93.76 % del total del PIM.

En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Ejecución respecto al PIM en el Grupo Genérico de Gasto 2.1, 2.2 y 2.3 la ejecución promedio fue 98.16%, la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos tuvo una ejecución de 100% respecto a lo programado para el año y el Grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros alcanzó una ejecución promedio de 98.72%.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la ejecución del Presupuesto Modificado en el Grupo Genérico de Gasto 2.3 tuvo una ejecución de 60.96%, el grupo genérico de gasto 2.5 Otros Gastos tuvo una ejecución del 39.50% y referente al grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la Ejecución fue 33.66%

respecto a lo programado para el año, la programación de gasto depende del nivel de recaudación del Hospital.

ACUMULADO POR TODA FUENTE

En el período Enero-Diciembre 2016, el PIM de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales es S/. 34, 368,234.00 soles habiéndose ejecutado S/.34,347,960.75 (Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta con 75/100 soles); obteniéndose una ejecución de 99.94% del monto programado. Asimismo, nuestra Institución ha cumplido con efectivizar las compensaciones y entregas económicas a los Profesionales de la Salud, Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de nuestra Institución en el marco de la implementación del D.L. N° 1153 y normas complementarias (Resolución Secretarial N° 186-2016/IGSS), pago de D.U N° 037-94, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Secretarial N° 117-2016/IGSS.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales el PIM aprobado es S/. 4'811,435.00 (Cuatro millones ochocientos once mil cuatrocientos treinta y cinco y 00/100 soles), habiéndose ejecutado S/. 4'698,392.78 (cuatro millones seiscientos noventa y ocho trescientos noventa y dos mil con 78/100 soles); obteniéndose una Ejecución de 94.87%, en lo que respecta a remuneraciones de cesantes; asimismo, se realizó el pago por Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo y Pensionista de la Institución.

En las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se cuenta con un PIM aprobado de S/. 20,296, 880.00 y S/. 783,662.00 respectivamente, habiéndose ejecutado S/. 17'056,633.44 y S/. 389,918.22 respectivamente; con los que se adquirió mesas de acero inoxidable, tarimas y coches para transportar alimentos para el Departamento de Nutrición y otros mobiliarios médicos.

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos el PIM aprobado es S/. 2, 268,632.00, habiéndose ejecutado S/. 2, 265,000.98 para el pago de sentencias judiciales a los trabajadores activos y cesantes (D.U N°037-94) y multas, como muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001671)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : ACUMULADO POR TODA FUENTE

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	52,279,635.00	61,885,960.00	58,367,987.95	3,517,972.05	94.32
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,299,200.00	34,368,234.00	34,347,960.75	20,273.25	99.94
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,811,435.00	4,952,214.00	4,698,392.78	253,821.22	94.87
2.3 Bienes y Servicios	14,163,000.00	20,296,880.00	17,056,633.44	3,240,246.56	84.04
2.5 Otros Gastos	6,000.00	2,268,632.00	2,265,000.98	3,631.02	99.84
6. GASTOS DE CAPITAL	31,000.00	783,662.00	389,918.22	393,743.78	49.76
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	31,000.00	783,662.00	389,918.22	393,743.78	49.76
TOTAL:	52,310,635.00	62,669,622.00	58,757,906.17	3,911,715.83	93.76

Fuente: SMF-MPP02/01/2017 HVLH

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2016 por toda fuente de financiamiento fue **93.76%**.

RECURSOS ORDINARIOS

En el período Enero- Diciembre 2016, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales el PIM aprobado es S/. 34'008,721.00 (treinta y cuatro millones ocho mil setecientos veintiuno con 00/100 soles) habiéndose ejecutado un monto ascendente a S/. 15'818,389.34 (quince millones ochocientos dieciocho mil trescientos ochenta y nueve con 34/100 Soles); alcanzando una ejecución de 46.51% del monto programado como muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	49,810,635.00	52,545,122.00	52,241,963.88	303,158.12	99.42
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,299,200.00	34,002,163.00	33,991,524.75	10,638.25	99.97
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,811,435.00	4,952,214.00	4,698,392.78	253,821.22	94.87
2.3 Bienes y Servicios	11,700,000.00	11,328,113.00	11,289,415.37	38,697.63	99.66
2.5 Otros Gastos	0.00	2,262,632.00	2,262,630.98	1.02	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	206,566.00	203,922.18	2,643.82	98.72
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		206,566.00	203,922.18	2,643.82	98.72
TOTAL:	49,810,635.00	52,751,688.00	52,445,886.06	305,801.94	99.42

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2016 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios fue de 99.42%.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

El PIM en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios es S/. 3, 529,060.00 (tres millones quinientos veintinueve mil sesenta con 00/100 soles) habiéndose ejecutado el monto de S/. 2, 130,636.63 (Dos millones ciento treinta seiscientos treinta y seis con 63/100 nuevos soles) alcanzándose una ejecución de 60.37% para el periodo evaluado.

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el PIM aprobado es S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) y S/. 71,000.00 (setenta y un mil y 00/100 soles) respectivamente habiéndose ejecutado S/. 2,370.00 (dos mil trescientos setenta con 00/100 soles) y S/. 23,895.05 (Veintitrés mil ochocientos noventa y cinco con 0.5/100 nuevos soles) con una ejecución de 39.50% y 33.66% para el periodo evaluado; en la adquisición de equipos y mobiliario médico, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	2,469,000.00	3,458,060.00	2,106,741.58	1,351,318.42	60.92
2.3 Bienes y Servicios	2,463,000.00	3,452,060.00	2,104,371.58	1,347,688.42	60.96
2.5 Bienes y Servicios	6,000.00	6,000.00	2,370.00	3,630.00	39.50
6. GASTOS DE CAPITAL	31,000.00	71,000.00	23,895.05	47,104.95	33.66
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	31,000.00	71,000.00	23,895.05	47,104.95	33.66
TOTAL:	2,500,000.00	3,529,060.00	2,130,636.63	1,398,423.37	60.37

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2016 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzo el 60.37%.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales el PIM es S/. 366,071.00 (Trescientos sesenta y seis mil setenta y uno con 00/100 soles), habiéndose ejecutado S/. 356,436.00 (Trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis y 00/100 soles), alcanzándose una ejecución de 97.37% para el periodo evaluado. Se ejecutó en el pago de servicios complementarios de los profesionales de salud nombrados, en la atención de los pacientes coberturados por el Seguro Integral de Salud (SIS).

En la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios el PIM es S/. 5'516,707.00 (Cinco millones quinientos dieciséis mil setecientos siete y 00/100 soles), habiéndose ejecutado S/. 3,662,846.49 (tres millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis con 49/100 soles), alcanzándose una ejecución de 66.40% para el periodo evaluado. Se ejecutó para la compra de medicamentos y material médico, contratación de personal especializada para la atención del Seguro Integral de Salud (SIS).

El PIM de la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros es S/. 506,096.00.00 (Quinientos seis mil noventa y seis y 00/100 soles) habiéndose ejecutado S/. 162,100.99 (Ciento sesenta y dos mil cien con 99/100 soles), alcanzando el 32.03 % de ejecución para el periodo evaluado, el mismo que permitió la adquisición de mobiliario y equipos de cómputo con la finalidad de mejorar el sistema de información del SIS.

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA- IGSS (001571)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	5,882,778.00	4,019,282.49	1,863,495.51	68.32
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	366,071.00	356,436.00	9,635.00	97.37
2.3 Bienes y Servicios	0.00	5,516,707.00	3,662,846.49	1,853,860.51	66.40
2.5 Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	506,096.00	162,100.99	343,995.01	32.03
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	0.00	506,096.00	162,100.99	343,995.01	32.03
TOTAL:	0.00	6,388,874.00	4,181,383.48	2,207,490.52	65.45

En conclusión la Ejecución de Gasto del periodo evaluado (Enero – Diciembre) del Ejercicio 2016 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias fue **65.45%**.

EJERCICIO 2017

En el presente ejercicio fiscal el Hospital Víctor Larco Herrera, tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. **53'660,801.00** soles, bajo la jurisdicción del Ex Pliego IGSS, por un periodo de dos meses (02) Enero y Febrero 2017, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **8, 122,934.00** soles y una ejecución de S/. **8, 116,416.20** soles.

En el Pliego MINSA el Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un PIM de S/. **54, 273,655.00** soles, distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, según el siguiente detalle:

2017		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 18 DE MAYO		DATOS
FUENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,213,245.00
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,296,654.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	11,889,610.00
	5. OTROS GASTOS	291,202.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52,250.00
		44,742,961.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	3,745,666.00
	5. OTROS GASTOS	6,000.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111,040.00
	3,862,706.00	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,635.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	5,346,546.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311,807.00
	5,667,988.00	
TOTAL GENERAL		54,273,655.00

En lo corresponde a los Gastos:

ACUMULADO POR TODA FUENTE

La Ejecución Presupuestaria del Gasto - 2017 de marzo al 31 de octubre, acumulado por toda fuente de financiamiento es de S/. **35, 104,102.03** Soles lo que significa un porcentaje de 64.68 % del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : ACUMULADO POR TODA FUENTE

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	53,629,801.00	53,798,558.00	34,962,409.41	18,836,148.59	294.12
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,142,963.00	28,222,880.00	21,181,960.37	7,040,919.63	75.05
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	5,052,214.00	4,296,654.00	3,385,631.32	911,022.68	78.80
2.3 Bienes y Servicios	15,428,624.00	20,981,822.00	10,121,283.46	10,860,538.54	48.24
2.5 Otros Gastos	6,000.00	297,202.00	273,534.26	23,667.74	92.04
6. GASTOS DE CAPITAL	31,000.00	475,097.00	141,692.62	333,404.38	29.82
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	31,000.00	475,097.00	141,692.62	333,404.38	29.82
TOTAL:	53,660,801.00	54,273,655.00	35,104,102.03	19,169,552.97	64.68

RECURSOS ORDINARIOS

La Ejecución Presupuestaria del Gasto - 2017 de marzo al 31 de octubre en esta fuente de financiamiento es de s/. **31, 448,337.03** soles lo que significa un porcentaje de 70.29 % del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSAPIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	51,160,801.00	44,690,711.00	31,433,215.03	13,257,495.97	70.34
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,142,963.00	28,213,245.00	21,181,960.37	7,031,284.63	75.08
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	5,052,214.00	4,296,654.00	3,385,631.32	911,022.68	78.80
2.3 Bienes y Servicios	12,965,624.00	11,889,610.00	6,598,038.08	5,291,571.92	55.49
2.5 Otros Gastos	0.00	291,202.00	267,585.26	23,616.74	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	52,250.00	15,122.00	37,128.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Fncieros	0.00	52,250.00	15,122.00	37,128.00	0.00
TOTAL:	51,160,801.00	44,742,961.00	31,448,337.03	13,294,623.97	70.29

Fuente: SIAF-MPP 06/11/2017 HVLH

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La Ejecución Presupuestaria del Gasto - 2017 de marzo al 31 de octubre en esta fuente de financiamiento es de s/. **1, 659,032.98** soles lo que significa un porcentaje de 42.95 % del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	2,469,000.00	3,751,666.00	1,602,583.25	2,149,082.75	42.72
2.3 Bienes y Servicios	2,463,000.00	3,745,666.00	1,596,634.25	2,149,031.75	42.63
2.5 Otros Gastos	6,000.00	6,000.00	5,949.00	51.00	99.15
6. GASTOS DE CAPITAL	31,000.00	111,040.00	56,449.73	54,590.27	50.84
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	31,000.00	111,040.00	56,449.73	54,590.27	50.84
TOTAL:	2,500,000.00	3,862,706.00	1,659,032.98	2,203,673.02	42.95

Fuente: SIAF-MPP 06/11/2017 HVLH

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Ejecución Presupuestaria del Gasto - 2017 de marzo al 31 de octubre en esta fuente de financiamiento es de s/. **1, 996,732.02** soles lo que significa un porcentaje de 35.23% del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	5,356,181.00	1,926,611.13	3,429,569.87	35.97
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	9,635.00	0.00	9,635.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	5,346,546.00	1,926,611.13	3,419,934.87	36.03
2.5 Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	311,807.00	70,120.89	241,686.11	22.49
2.6 Adquisición de Activos No Financiero	0.00	311,807.00	70,120.89	241,686.11	22.49
TOTAL:	0.00	5,667,988.00	1,996,732.02	3,671,255.98	35.23

Fuente: SIAF-MPP 06/11/2017 HVLH

1.4.2 ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Para el ejercicio presupuestal el Hospital "Víctor Larco Herrera" , asume el compromiso de ejecutar una eficiente Gestión Hospitalaria a través de los recursos financieros, potencial humano, equipamiento e infraestructura, orientados a la atención de los principales problemas de salud mental de la población y acorde a las necesidades sanitarias que aseguren la prestación de los servicios de salud mental de la más alta calidad las misma que se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico Institucional vigente del Hospital, así como también en los Objetivos Estratégicos del Pliego y del Acuerdo Nacional.

Para lo cual adopta las estrategias siguientes:

- Priorizar la Vigilancia prevención y atención con nuevo modelo de atención por patologías de las enfermedades de Salud.
- Garantizar el acceso y financiamiento de las prestaciones de salud y gestión eficiente de fondos.
- Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos
- Fortalecer el rol de rectoría en salud mental y optimización de los servicios de salud
- Desarrollo de las Competencias y capacidades del personal de salud
- Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud con articulación multisectorial

1.4.3 OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR FUNCIÓN

En el año 2017 se cuenta con seis objetivos comunes, los cuales están representados en 49 Metas Presupuestales habiéndose realizado la evaluación de estas Metas en el aplicativo web del sistema SIAF, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo las metas físicas logradas están en concordancia con lo registrado en el sistema SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera).

Entre los principales objetivos y metas trazadas figuran:

- Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.
- Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos.
- Diseñar, implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.
- Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada U.E.
- Desarrollar e implementar una gestión de calidad por resultados y de mejora continua de sus procesos.

- Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.
- Fortalecer la seguridad y salud en los trabajadores del IGSS y sus Órganos Desconcentrados.
- Diseñar, aprobar implementar y evaluar los procesos de innovación científica y tecnológica.

1.4.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Gestión eficiente de los recursos financieros

- ***Presupuesto para el presente año fiscal es insuficiente para cumplir con todas las actividades programadas en el POA 2017***

Para el presente Ejercicio Fiscal el Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 53'660,801.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (Pliego IGSS y Pliego MINSA) de S/. 62'396,589.00.00 distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle:

RECURSOS ORDINARIOS S/. 52, 643,138.00
 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/. 4, 085,463.00
 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS S/. 5, 667,988.00

Se cumplieron las siguientes actividades:

- Se habilitó el presupuesto para el nombramiento del 20% del Personal CAS (profesional de salud y asistencial) en el presente año.
- Se determinó el monto para transferir de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos para pago de Sentencias Judiciales en el presente año.
- Se incorporó los Recursos transferidos por el SIS mediante R.J N° 022-2017/SIS (primera transferencia) para atender los compromisos de gasto del SIS en nuestra Entidad.
- Se logró habilitar presupuesto para cumplir en el presente año, con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se mantiene al día la publicación de la ejecución presupuestal en forma mensual en la Página Web de la Institución.
- Se remitió al Ministerio de Salud la Cartera de Servicios para su Aprobación.
- Asimismo, se presentó al Ministerio de Salud la Evaluación al primer Semestre del Presupuesto Institucional 2017.
- Se ha incorporado el Saldo de Balance 2016 en el Presupuesto Institucional 2017 de las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias al 100%.

- Se presentó el Estado Situacional al primer Semestre del año 2017.
- Se incorporó los Recursos Autorizados con R.S N°094-2017/MINSA para Compensaciones y Entregas Económicas- Nombramiento -2016.
- Se elaboró el Informe del Gasto Social al I Semestre de 2017 del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Se ha incorporado Recursos Asignados con R. M N°401-2017/MIMSA en el Marco del Art.1° D.S N°143.2017-Ef para el pago de Sentencias Judiciales.

✓ **Se cumplieron metas físicas de los indicadores sanitarios**

Según se describe en la tabla adjunta, los indicadores sanitarios han alcanzado su meta establecida para el primer semestre, acorde con el presupuesto asignada para dichos programas, dentro de ella tenemos principalmente las relacionadas a la atención especializadas en Salud Mental, así tenemos:

- Tratamiento de personas con problemas psicosociales
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad.
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol.
- Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico
- Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico.

Tabla N° 1
Evaluación de Metas Físicas de los Indicadores sanitarios de la atención especializada en Salud Mental

		META FÍSICA	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
1	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	300.00	98.00	32.67
2	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	6,000.00	3,213.00	53.55
3	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	160.00	21.00	13.13
4	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	360.00	129.00	35.83
5	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	33.00	4.00	12.12
6	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	#####	3,048.00	29.45
7	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	240.00	46.00	19.17
8	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	510.00	255	50.00
9	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	12.00	3.00	25.00
	TOTAL:			

1.4.4.2 En la Unidad Funcional de Salud Mental con enfoque Comunitario:

De las actividades que se realizaron durante el 2016:

Magdalena: Taller de Convivencia saludable, Taller de Adulto Mayor, Taller de prevención de violencia en colegios. Taller de capacitación de agentes comunitarios, taller de manejo de estrés dirigido a agentes comunitarios de salud. Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de salud de primer nivel como parte del acompañamiento clínico psicosocial.

San Miguel: Taller de adulto Mayor. Intervención con abordaje comunitario a los pacientes nuevos de consulta externa que pertenecen al distrito de San Miguel

Jesús María: Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de salud de primer nivel, como parte del Acompañamiento Clínico Psicosocial.

Lince: Trabajo conjunto con OMAPED

Breña: Charlas psicoeducativas dirigido a padres de personas con discapacidad.

San Borja: Participación en Salud mental en la campaña mensual de salud realizada por la municipalidad de San Borja.

Se obtuvo los siguientes logros:

Incorporación de 4 distritos pertenecientes a DIRIS CENTRO para el trabajo conjunto en salud mental comunitaria: San Borja, Breña, Jesús María, San Miguel.

En el Acompañamiento Clínico Psicosocial (ACP) del 2016 se realizó en 5 Regiones: Ayacucho, Piura-Sullana, Cajamarca, Chilca-Mala y en ese entonces Red VMT-SJM. Capacitando a los profesionales de la salud de los C.S de primer nivel. Se obtuvo 104 Facilitadores de salud mental, 121 profesionales de salud capacitados en salud mental, 232 agentes comunitarios en salud capacitados en salud mental. Se logró la formación de 14 equipos facilitadores interdisciplinarios.

La formación de 2 centros de salud mental comunitarios en Región Piura-Sullana. Centro de salud mental comunitario en Bellavista y otro en Nueva Sullana, y un centro de salud mental comunitario en Ayacucho.

La implementación de los CSMC ha permitido aumentar los tamizajes y detecciones de casos de psicosis en la región de Piura-Sullana

El abordaje comunitario que se está realizando durante el 2017 en el distrito de San Miguel ha permitido la detección de casos nuevos en salud mental de los cuales aproximadamente el 65% se ha sensibilizado y se ha insertado en tratamiento en salud mental.

Inicio de Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de primer nivel en Magdalena del Mar y Jesús María. Como parte del ACP.

Inicio de trabajo conjunto con Centro de Educación básica Especial "Beatriz Cisneros" para dar charlas psicoeducativas a padres de familia de personas con discapacidad.

Incorporación de taller de Capacitación a agentes comunitarios de Magdalena del Mar. Aproximadamente se está capacitando un total de 30 Agentes de salud.

Incorporación salud mental en las campañas de salud que realiza la municipalidad de San Borja una vez al mes.

Incorporación de talleres de prevención de violencia en colegios de Magdalena del Mar. En trabajo conjunto con COMUDENA de Magdalena del Mar.

Incorporación de Charlas de Psicoeducación a los pacientes, familiares que acuden a consulta externa de Adultos del HVLH.

Incorporación de taller de adulto mayor en San Miguel

Durante el 2017 se continúan realizando las actividades siguientes:

Magdalena: Taller de Convivencia saludable, Taller de Adulto Mayor, Taller de prevención de violencia en colegios. Taller de capacitación de agentes comunitarios, taller de manejo de estrés dirigido a agentes comunitarios de salud. Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de salud de primer nivel como parte del acompañamiento clínico psicosocial.

San Miguel: Taller de adulto Mayor. Intervención con abordaje comunitario a los pacientes nuevos de consulta externa que pertenecen al distrito de San Miguel
Jesús María: Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de salud de primer nivel, como parte del Acompañamiento Clínico Psicosocial.

Lince: Trabajo conjunto con OMAPED

Breña: Charlas psicoeducativas dirigido a padres de personas con discapacidad.

San Borja: Participación en Salud mental en la campaña mensual de salud realizada por la municipalidad de San Borja.

Consiguiendo los siguientes logros:

Incorporación de 4 distritos pertenecientes a DIRIS CENTRO para el trabajo conjunto en salud mental comunitaria: San Borja, Breña, Jesús María, San Miguel.

La implementación de los CSMC ha permitido aumentar los tamizajes y detecciones de casos de psicosis en la región de Piura-Sullana a quienes se les está realizando visitas de seguimiento y capacitación.

El abordaje comunitario que se está realizando durante el 2017 en el distrito de San Miguel ha permitido la detección de casos nuevos en salud mental de los cuales aproximadamente el 65% se ha sensibilizado y se ha insertado en tratamiento en salud mental.

Inicio de Capacitación a los profesionales de la salud de los centros de primer nivel en Magdalena del Mar y Jesús María. Como parte del ACP.

Inicio de trabajo conjunto con Centro de Educación básica Especial "Beatriz Cisneros" para dar charlas psicoeducativas a padres de familia de personas con discapacidad.

Incorporación de taller de Capacitación a agentes comunitarios de Magdalena del Mar. Aproximadamente de 30 Agentes de salud capacitados. Su capacitación terminará en nov. 2017.

Incorporación salud mental en las campañas de salud que realiza la municipalidad de San Borja una vez al mes.

Incorporación de talleres de prevención de violencia en colegios de Magdalena del Mar. En trabajo conjunto con COMUDENA de Magdalena del Mar.

Incorporación de Charlas de Psicoeducación a los pacientes, familiares que acuden a consulta externa de Adultos del HVLH.

Incorporación de taller de adulto mayor en San Miguel.

1.4.4.3 El hospital Víctor Larco Herrera obtiene incentivo económico por buen desempeño en la gestión, periodo 2016

Conforme al Decreto legislativo 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas al Personal de Salud al Servicio del Estado en su Artículo 15 establece: La entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.

En este marco el Ministerio de Salud público en su portal institucional los resultados de la evaluación de desempeño correspondiente al periodo 2016 para ser efectivo la entrega económica correspondiente a los establecimientos de salud que han cumplido con sus metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.

En dicha publicación "Ranking de Resultados Preliminares de Diresas, Redes, Hospitales e Institutos", se evidencia que el Hospital Víctor Larco Herrera se ubica dentro de los primeros 10 establecimientos con mejor desempeño a nivel nacional y primero entre los establecimientos con su mismo campo clínico, obteniendo el 90% de cumplimiento de todos sus indicadores y compromisos de Gestión suscritos con el MINSA en el Convenio de Gestión 2016.

Entre los indicadores que hay que resaltar tenemos: "Satisfacción de usuario Externo en Consulta Externa" y "Disminución de tiempo de espera para recibir la atención en Consulta Externa", ambos fueron realizados a través de encuesta a los paciente por el INEI y donde el Hospital V. Larco Herrera, a pesar de las limitaciones estructurales de oferta de servicios de salud que adolece, recibió la aceptación y aprobación en el 79.3% de sus pacientes encuestados, que representa el termómetro más importante para evaluar el desempeño y la Misión Institucional.

Cabe mencionar, que con estos resultados, el Hospital V. Larco Herrera logrará un reconocimiento económico equivalente al 90% de las remuneraciones del personal inmerso de acuerdo al Decreto Supremo 116-2014-EF, donde se establece los criterios técnicos y procedimientos para determinar el cálculo y pago al personal de salud, la misma que se hará efectiva, siguiendo los pasos establecidos en la Directiva Administrativa N° 219-MINSA/DGPN-V.01, aprobada con RM N° 927-2016/MINSA

Con estos resultados, el Hospital Víctor Larco Herrera demuestra que con mística institucional, voluntad política expresada en acciones concretas y capacidad de gestión para convertir el problema en una oportunidad para unir esfuerzos, trabajar

en equipo y atenuar los embates de la crisis institucional sobre el paciente y alcanzar los objetivos aun en condiciones adversas y de carencias, como las que se vivió el año pasado con la declaratoria de emergencia sanitaria a todos los hospitales de lima metropolitana, Este esfuerzo hoy se ve reconocida por el ente rector como el MINSA sino principalmente por la fidelidad del paciente en expresar su satisfacción por la atención recibida y honrarnos con casi un 80% de aprobación y quien representa finalmente para el Hospital Víctor Larco Herrera su misión institucional.

1.4.4.4. Trabajo intenso realiza el hospital Víctor Larco Herrera en la transferencia de competencias a las regiones del país

El Hospital Víctor Larco Herrera, viene brindando capacitación y asesoría técnica a los equipos interdisciplinarios de los hospitales regionales y redes de salud, con el propósito de brindar la asistencia técnica necesaria para el manejo clínico, psicosocial y comunitario de los problemas psicosociales y trastornos mentales, de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas y a la capacidad resolutive de los servicios. Esta actividad es realizada por equipos de trabajo integrados por profesionales y Técnicos de este hospital.

Dicha tarea permite fortalecer la prestación de servicios de salud de los hospitales y redes de salud para la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud mental, en acción articulada y organizada por niveles de complejidad y desde la perspectiva de la atención primaria renovada. Con ello se impulsa la descentralización de la atención de salud mental, incrementando el acceso, ampliando las coberturas, afianzando la gobernabilidad regional y mejorando la inclusión social en este aspecto. Para cumplir con este propósito el Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con su Plan de Fortalecimiento de competencias en base a la metodología "Acompañamiento clínico-psicosocial", dirigido a equipos de salud de los hospitales regionales y redes de salud el cual cuenta con financiamiento del MINSA, recursos propios del Hospital y sobre todo la voluntad política de la Alta Dirección del Hospital expresada en acciones concretas que faciliten su implementación y alcanzar sus objetivos al final de cada año.

Se han intervenido las regiones de Cajamarca, Piura, Lima y Ayacucho, se han capacitado y certificado a más de 150 personales de salud y 13 equipo facilitadores multidisciplinarios (médico, psicólogo, enfermeros y Trabajadora Social)

1.4.4.5 Impacto de las Intervenciones en provincias a partir de la creación de centros comunitarios de Salud Mental

Con este trabajo desarrollado en las regiones antes mencionadas, se logra capacitar a los Agentes Comunitarios o Promotores de Salud en temas de Salud Mental, generando un promedio de 230 Agentes Comunitarios capacitados en las distintas regiones intervenidas.

Por el impacto de las visitas de Acompañamiento Clínico Psicosocial se logra la creación de cuatro Centros de Salud Mental Comunitario. Uno de ellos se inauguró en diciembre del año 2016 en Piura y otros dos están con sesión de terreno y con compromiso de los respectivos Alcaldes para su creación. Y uno de ellos (Chilca Mala) está en sesión de uso de un local ya construido para que funcione como Centro de Salud Mental Comunitario.

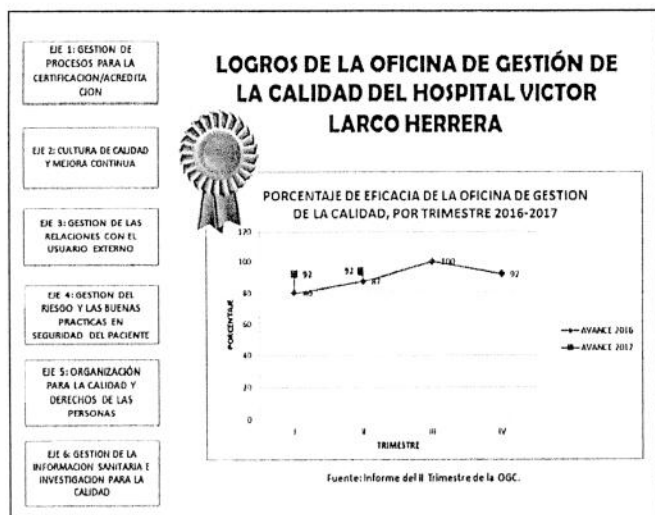
Esto permitirá brindar mayores atenciones en Salud Mental en las distintas regiones sabiendo que en dichas regiones ya cuentan con personal debidamente capacitado y certificado.

Este trabajo ha merecido el reconocimiento por las autoridades locales, emitiendo resoluciones y difundiendo a través de la prensa los avances en esta materia para beneficio de su población, distinguiendo al Hospital Víctor Larco Herrera por tan importante y loable labor.

1.4.4.6 Fortalecimiento de las acciones de calidad se reflejan en la mejora de la satisfacción de los pacientes

Según lo programado en los seis (06) ejes de calidad, se ha cumplido con la ejecución del 92% de las actividades en el I y II Trimestre del 2017, en comparación con el I y II Trimestre que se cumplió con el 80% y 87% respectivamente, denotándose un incremento de la eficacia en 12% y 5% para el presente año (Grafico N° 01). Esta reorientación de las acciones hacia la calidad involucra a todo el personal de salud, administrativo y asistencial que fiel a su mística y compromiso institucional viene involucrándose decididamente en el desarrollo de sus competencias, trato amable al usuario, sumando al esfuerzo denodado que realiza la Alta Dirección en mejorar progresivamente las condiciones de trabajo, respeto a los derechos laborales y asegurar los recursos mínimos de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, materiales, medicamentos e insumos para el funcionamiento adecuado del hospital y con un manejo eficiente y transparente de los recursos presupuestales, apertura al dialogo, trabajo en equipo, condiciones que configuran una nueva cultura organizacional basada en valores y respeto a los Derechos.

Este esfuerzo se ve coronado con los resultados de las encuestas realizadas en el



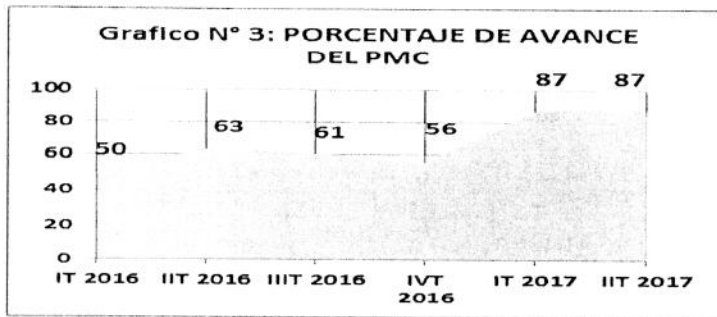
hospital y donde se evidencia claramente el nivel de satisfacción de nuestros pacientes. Durante el año 2016, la satisfacción del usuario fue de 61% en Emergencia, 60% en Hospitalización, 61% en el Dpto. Niños y Adolescentes y 61% en el Dpto. Consulta Externa y SMC, mientras que en el 2017 los resultados fueron de 67%, 64%, 84% y 80% respectivamente, denotándose un incremento

promedio de 13% en el presente año.

- El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH), alcanzó los estándares en los indicadores de desempeño clínico, el HVLH, consiguió Bono del Buen Desempeño (Decreto Legislativo N° 1153), el D.L. 1153 que aprueba la nueva Política Remunerativa, establece en su Artículo 15° la entrega económica de un bono por buen desempeño en los indicadores asistenciales de los servicios finales y compromisos de mejoras de los servicios.
- El Hospital Nacional Víctor Larco Herrera en el año 2014, alcanzó el nivel de desempeño tres (N3), obteniendo un PCI de 75% y logrando el 45% del bono económico (del sueldo) para los profesionales médicos y no médicos, así como para el personal técnico y auxiliar de enfermería. En el año 2015, mejoró su desempeño y logró el nivel 4 con un PCI de 81%, logrando el 85% del bono económico.

1.4.4.7 Implementación del sistema integral hospitalario especializado y el módulo de atención rápida para la reducción del tiempo de espera en la consulta externa.

Desde la aprobación del PMC: "Implementación del Sistema Integral Hospitalario Especializado y el Módulo de Atención Rápida para la reducción del tiempo de espera en la Consulta Externa 2016" (Resolución Directoral N° 284-2016-DG-HVLH, se ha venido midiendo trimestralmente el porcentaje de eficacia de la implementación de las actividades, denotándose un incremento paulatino de la eficacia (Grafico N° 03).

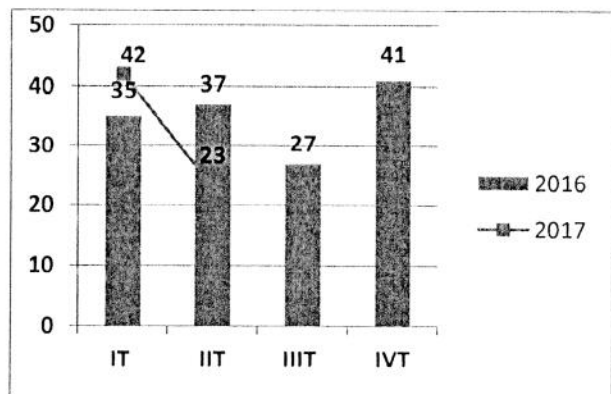


Fuente: Informes de Satisfacción del Usuario 2016 y 2017 de la OGC.

En ese sentido y con la finalidad de seguir mejorando la calidad de atención a través de la disminución del tiempo de espera en consulta externa, el Hospital viene implementando este proyecto, con el objetivo de incrementar la satisfacción del usuario externo, reducir el tiempo para la atención en consulta externa y disminuir el número de reclamos relacionados a la dificultad de acceso a los servicios de atención.

En este marco, corresponde seguir con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se consignó la "obligatoriedad del uso del Sistema Integral Hospitalario Especializado (SIHE) en la consulta externa y se le recuerda a todos los médicos que están obligados a ver 2 pacientes nuevos y 8 continuadores".
- El Departamento de Consulta Externa y Salud Mental estableció los pasos a seguir para garantizar la historia clínica oportuna en la atención médica en consulta externa.
- Asimismo, se hace referencia a los pasos para garantizar el cumplimiento de la cita en horario; desde el punto de vista informático se ha cumplido con la capacitación e implementación del módulo de citas médicas del SIHE.



Adicionalmente se viene trabajando en:

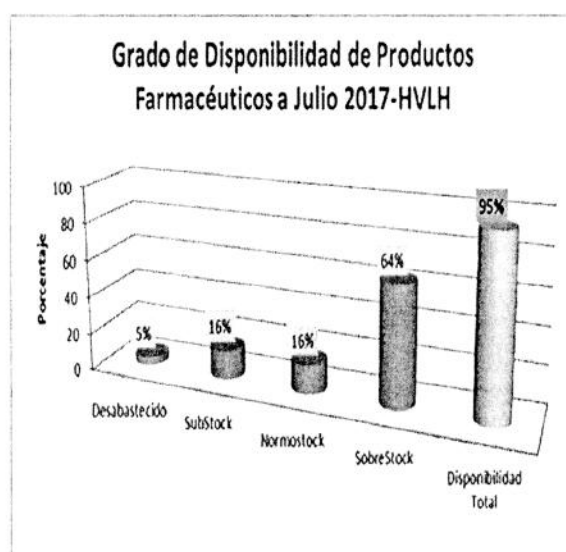
- ✓ Unificar los flujos para la atención en Consulta Externa.
- ✓ Los módulos del SIHE están en proceso de elaboración (Módulo de Atención 100%, Modulo Farmacia 85%, Modulo de Caja 50%). Ya se cuenta con HISS y se viene elaborando el FUA.
- ✓ En cuanto a la licencia de software ya se está en proceso de revisión para su adquisición.

- ✓ Finalmente el Modelo de Atención Rápida está en proceso de implementación en las condiciones mínimas de funcionamiento.

1.4.4.8 Mejora significativa de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos ALCANZO EL 95% EN EL 1er semestre 2017

Para el logro de los objetivos se realizaron las siguientes acciones:

- Mejora en la Gestión Farmacéutica logrando tener un mínimo de observaciones durante las Supervisiones inopinadas efectuadas por las Autoridades Nacional y Regional de Medicamentos (DIGEMID, DISA II Lima Sur).
- Construcción de farmacia satélite en el Departamento de Psiquiatría del niño y adolescente, con esta acción se dará mayor celeridad a la atención de recetas médicas de los menores de edad y se descongestionará la atención de usuarios en Farmacia de consultorios externos adultos.
- Se cuenta con estudiantes de internado farmacéutico de II nivel, lo cual permite fortalecer la dosis unitaria y las acciones de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento.
- Instalación de racks para el Almacén Especializado de Medicamentos, lo que permite duplicar la capacidad de almacenamiento hasta alcanzar una carga de 5 toneladas.
- Adquisición de dispositivos médicos para abastecimiento periodo de 12 meses y mantener la disponibilidad de dispositivos médicos.
- Participación en la compra corporativa de dispositivos médicos para abastecimiento 2018 y 2019.
- Gestión de suministro y monitoreo alcanzando un 95% de disponibilidad al Cierre del mes de Julio de 2017.



1.4.4.9 Mejora gradual de las condiciones de los servicios asistenciales

Brindar una atención de calidad y oportuna representa la misión del hospital, sin embargo este propósito requiere de mejoras significativas en la oferta de salud, que por estar declarado Patrimonio Cultural limita hacer mayores inversiones de infraestructura y equipamiento hospitalario para hacer frente a una demanda que aumenta en sus necesidades y expectativas y que de algún modo deben ser cubiertas por el estado a través de su red de servicios en los tres niveles de atención, en este contexto el Hospital V. Larco Herrera viene desarrollando acciones y proyectos orientados a contribuir con este objetivos y por ello se mencionan las siguientes acciones:

- Mejoramiento de la seguridad y la iluminación del servicio de Emergencia.
- Se cuenta con un staff de médicos especialistas en el servicio de Emergencia
- Se hicieron además reparaciones en los techos, las salidas de espera y el pintado del enrejado de algunas ventanas
- En la oficina de Gestión de Riesgos y Desastres se cuenta con los planes de contingencia requeridos y la implementación correspondiente.
- Incremento en el número de atenciones, en la actualidad ha aumentado en los últimos dos meses habiendo días de más de 20 atenciones en 24horas, siendo el promedio histórico de 10 – 15 atenciones diarias.
- En el servicio de Hospitalización y Consulta Externa se contrataron médicos especialistas para ampliar la cobertura de atención a nuestros pacientes
- Igualmente se está cumpliendo con la actualización de las Guías de Práctica Clínica de mayor demanda en el servicio (Esquizofrenia y Depresión)
- Se viene articulando el trabajo con la unidad de salud comunitaria para el seguimiento de aquellos pacientes con mayores reingresos.
- Refaccionamiento y pintado de los tópicos de los pabellones de hospitalización
- Se está organizando el Departamento de Hospitalización por pabellones especializados: Agudos mujeres y varones (P: 20 y1); Geriátrico (P: 2); Retardo Mental (P: 8); Forenses (pacientes judicializados P:5) y la Unidad de cuidados especiales Geriátricos (P: 7)
- Se promueve el autocuidado del paciente en cuanto a su higiene y presentación.
- Se ha cumplido con los indicadores de desempeño clínico de consulta externa, hospitalización y emergencia al 100% y están vinculados a la entrega económica del bono 2017.
- Igualmente se cumplido con más del 80% de las metas físicas de todos los programas de los presupuestos por resultados.
- En el primer semestre el Departamento de Nutrición y Dietética atendió 95,949 raciones que representa un avance del 47% de sus metas programadas, es decir está dentro de lo esperado.

- Atención oportuna a las personas que afrontan problemas de violencia a nivel de pareja, interpersonal, familiar y social, para resarcir secuelas de los conflictos generados por la violencia intrafamiliar VIF, con la intervención de la trabajadora social

1.4.4.10 Mejora en la simplificación de los procesos administrativos en pro del buen servicio al ciudadano

El ciudadano es el fin supremo de la administración pública esto implica hacer todos los esfuerzos para brindar una atención de calidad y oportuna, sin embargo esto es un proceso gradual que pasa por condiciones previas como el ordenamiento de la casa para brindar una atención ágil, eficiente y de calidad, en este marco se viene cumpliendo las siguientes actividades:

- La Oficina de Economía viene ejecutando oportunamente las actividades programadas (metas) compromisos, devengados, giros; así como la ejecución de los ingresos y gastos.
- Se ha cumplido con la presentación semestral de la Información Presupuestal, Financiera y Contable del Ejercicio 2017, tanto del IGSS como del Ministerio de Salud.
- Se ha cumplido con conciliar con la Procuraduría del Ministerio de Salud, de acuerdo al cronograma establecido.
- Se ha cumplido con la presentación de la información del Movimiento Económico SIMMED.
- Se ha logrado mejorar la atención oportuna de las Órdenes de Servicio de Terceros.
- Se viene coordinando con la Unidad Funcional de Informática, a fin de sistematizar las Planillas de Cesantes.
- Se viene cumpliendo con el pago de las obligaciones tributarias.
- El hospital Víctor Larco herrera ha ejecutado más del 90% de su presupuesto según lo programado al corte del 1er semestre 2017
- El personal de salud recibe puntualmente sus haberes
- Respeto irrestricto a los Derechos de los Trabajadores
- Cumplimiento con el Plan Anual de adquirentes y Contrataciones

1.4.4.11 El HVLH se prepara para enfrentar situaciones de Emergencias y Desastres

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del HVLH (COE), en este año 2017, gracias a la Gestión Actual, ha logrado cumplir con sus metas programadas, como son la implementación de un sistema de paneles solares que servirá como fuente alterna de energía eléctrica en caso de un desastres, que iluminará la ZONA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL (que es el área donde se instalarán las carpas y atenderán a los heridos después de un sismo y otro evento adverso)

Este sistema de energía solar en conjunto con el equipo de radio transmisiones adquirido en el 2016 y las constantes capacitaciones al personal de la institución así como a nuestro equipos de brigadistas, son el comienzo de una etapa de preparación, en la que todos los integrantes de la familia Larco Herrerina en conjunto implementaremos un lugar donde los heridos de un desastres recibirán atención médica de emergencia y podremos sobrevivir.

1.4.4.12 Promoción de las actividades de docencia e investigación

Para impulsar la investigación y la función docente en el Hospital, se vienen desarrollando una serie de eventos académicos y científicos que redundan favorablemente en la mejora de las prestaciones que brinda el Hospital a nuestros paciente a partir de la mejora en la formación profesional y recopilación de evidencia científica que se desprende de los trabajos y protocolos de investigación ejecutados y que luego son publicados en revistas indexadas y posteriormente presentadas en congresos para su difusión y aporte al país en el manejo de los problemas de salud mental tanto en lo preventivo como en lo recuperativo y de rehabilitación, así tenemos por ejemplo que se han cumplido las siguientes actividades académica y de investigación en el primer semestre del año 2017:

- Formalización de convenios con universidades e institutos de educación superior
- Se ha elaborado y se viene ejecutando el Programa Académico dirigido a los Médicos Residentes de este Hospital:
 - Curso de Psicopatología
 - Curso de Psicofarmacología Clínica
 - Curso de Psiquiatría Contemporánea
 - Revista de Revistas
 - Presentaciones Clínicas
- En el Área de Investigación, se han realizado las siguientes actividades:
 - Protocolos y Trabajos de Investigación. Durante el periodo enero – junio 2017, se han realizado 18 Protocolos.
- Supervisión de Equipos de Investigación. El Equipo de Investigación del Servicio de Psiquiatría de Adultos ha culminado la ejecución de la Investigación sobre “Pautas de Prescripción en pacientes esquizofrénicos hospitalizados en los servicios de corta estancia del HVLH durante el año 2015” y presentado sus resultados al equipo de gestión del hospital y al personal médico.
- Se viene supervisando mensualmente a los Médicos Residentes, en la ejecución de sus Proyectos de Investigación, de acuerdo a la programación.
- En el área de capacitación la Oficina de Investigación organizó las siguientes actividades de capacitación:
 - Jornada por el 99° Aniversario, que tuvo como tema “La Depresión a lo largo del Ciclo vital”, donde participaron 350 asistentes.
 - Curso de Capacitación: Actualización en Antipsicóticos, dirigida al personal médicos psiquiatras de la Institución y a los Médicos Residentes; que se ha

dado como consecuencia de los hallazgos de polifarmacia en el tratamiento de pacientes esquizofrénicos hospitalizados.

- La semana del Médico Residente durante los días del 19 al 23 de junio del 2017, en el horario de 11.00 am a 2.00 pm, dirigido a todo el personal profesional asistencial del hospital

1.4.4.13 El HVLH presenta “0” casos de IIAAS en el primer semestre 2017

Estos logros es el resultado del cumplimiento de las siguientes actividades relevantes:

En el Área de Epidemiología:

- Se ha conformado el Comité Hospitalario de Bioseguridad y se cuenta con el Manual de Bioseguridad actualizado al 2017.
- Los informes de IAAS se mantienen en cero (0) para ITU asociada a CUP. Hay otras infecciones como EDAS, IRAS, ACAROSIS, que son breves, se auto limitan y no han sido priorizadas.
- Se ha cumplido con la implementación de la RM 523-2007/MINSA sobre la evaluación de la vigilancia y acciones de control y prevención de las IIAAS en las áreas críticas del hospital
- SE realiza el monitoreo mensual de la Técnica de la Higiene de manos
- El Plan de Vigilancia de Cafeterías, Plan de Vigilancia y Control de Aedes Aegypti y el Plan de Desinsectación, Desratización, Desinfección (DDD) y Manejo Integrado de Plagas (MIP) 2017, se han cumplido en más del 90 % las actividades allí establecidas.

En el Área de Salud Ambiental:

- Se realizó el Plan Anual de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos 2017 y las actividades se vienen realizando a cabalidad y se han cumplido en más del 90 %, incluso las de seguimiento.
- Se realizó el Plan de control, vigilancia y calidad del agua y todos los meses se emite un informe con los resultados obtenidos de las mediciones, siendo hasta la fecha, dentro de los límites normales.
- Se está teniendo más énfasis en la supervisión de kioscos y cafeterías, adecuada eliminación de RRSS, fumigación a los servicios.
- Se ha reportado en los primeros meses del año dos RAM, de acuerdo con el Plan Anual de Farmacovigilancia.
- Se ha realizado el Plan de Vigilancia Centinela de Salud Mental del HVLH que aún está pendiente su ejecución.
- Además, se participa activamente en las reuniones de gestión y en la toma de decisiones.

1.4.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- Hacer seguimiento del Oficio N°367-2017-DG-HVLH/MINSA del 8 de setiembre del 2017 que enviamos a la Ministra de Salud M.C. Patricia García Funergra con objeto de lograr la transferencia del terreno del HVLH de la Sociedad de Beneficencia de Lima (SBL) al Ministerio de Salud.
- Hacer seguimiento de las gestiones para la transferencia de la propiedad que ya el Sr. Lescano ha presentado el proyecto y el presidente del congreso ha pedido opinión al Ministro de Salud y a la suscrita, por lo tanto debemos tener la Ley en este periodo legislativo o más tardar en el siguiente.
- Hacer seguimiento al Oficio N°393-2017-DG-HVLH/MINSA, el cual permite que los órganos jurisdiccionales al momento de efectuar un internamiento u hospitalización de un imputable tenga en cuenta los criterios establecidos en el artículo 15 del D.S.N°033-2015-SA.
- El Poder Judicial ha tomado en cuenta nuestra solicitud de evitar el desarraigo de los pacientes judiciales y está sacando una modificación del art que corresponde lo que nos ayudaría a disminuir el número de pacientes que nos envían. En la actualidad estamos dejando 38 pacientes judiciales de los 45 que encontramos cuando recién asumimos la dirección.
- La casa hogar HANOPREM no podía seguir siendo asistida económicamente en tanto no había ningún convenio vigente desde el año 2003 y se tomó la decisión por no haber el amparo legal y el documento que emitió Asesoría Legal del MINSA y la falta de respuesta de todas las instancias involucradas. Al Ministro de Salud Sr. Fernando D'Alessio se informó con Oficio N°404-2017-DG-HVLH de fecha 4 de octubre del 2017.
- Se ha pedido a Planeamiento que concluya con actualizar los documentos de gestión pendientes, la cartera de servicios y concluir con el costeo del hospital.
- Se obtuvo 90 puntos en el marco del Convenio "Bono por cumplimiento de Metas 2016" logrando alcanzar la segunda escala del bono equivalente al 90% de la remuneración. Queda pendiente suscribir el convenio de gestión para el BONO POR CUMPLIMIENTO DE METAS del 2017 que ya inició su fase de negociación de indicadores.
- En el marco del convenio con el Seguro Integral de Salud se recibieron transferencias por S/. 5692831.00 de los cuales S/.2272235 corresponde al saldo de balance del 2016 por lo que este año nos han transferido S/. 3420596. Según el histórico falta una transferencia más que aún no se concreta y se desconoce el monto exacto. Para el uso de estas transferencias se ha seguido estrictamente los clasificadores de gasto

autorizados en el convenio. Hay que renegociar el convenio que vence el 31 de diciembre del 2017.

- Acelerar las obras de infraestructura que se están dando con la partida asignada con el Decreto de Urgencia N°04 -2017.
- La 068 tiene pendiente la señalización y el aforo en la institución Está en trámite.
- La Oficina de Calidad debe concluir con la Autoevaluación el 16 de noviembre y alcanzar las 2 GPC que trabajo durante este año.
- Hacer seguimiento al Concurso CAS.
- Aún resulta insuficiente la oferta de salud disponible (recursos humanos, infraestructura y equipamiento), en el Hospital Víctor Larco Herrera y en las regiones que no permiten brindar una respuesta rápida, oportuna y de calidad a las necesidades y expectativas de la población, en atención a la salud mental y el abordaje de todos los factores relacionados de mujeres y hombres. Otro gran reto que se viene afrontando y que se convierte en un gran desafío para la gestión es lograr el financiamiento para la Implementación del requerimiento solicitado en el Plan Multianual de Inversiones remitida al Ministerio de Salud.
- Implementación de un sistema informático moderno, integrado que facilite el mejor desempeño de la gestión y control de los procesos y resultados, asistenciales como administrativos, es una agenda pendiente a resolver en el corto plazo, considerando que el Hospital necesita de información en tiempo real, para la toma de decisiones, con oportunidad y eficiencia, principalmente en la parte asistencial.
- Clima Organizacional por mejorar; entendiendo que el recurso humano es el motor del cambio, el recurso más importante para cumplir la misión y alcanzar los objetivos, es que se necesita de política de desarrollo de recursos humanos viables y sostenibles, orientados a fortalecer sus capacidades, cerrar brechas de disponibilidad y genera las condiciones para realizar un trabajo digno. Un gran desafío que hay que afrontar y conseguir en el mediano y largo plazo.
- Finalmente el problema del saneamiento legal de las instalaciones del Hospital Víctor Larco Herrera, que requiere la intervención de la más Alta Dirección del Pliego 11 MINSA para solucionarlo.
- Tiempos de espera prolongados, insatisfacción del usuario
- Servicio de impermeabilización de techos del Pabellón 12-13 en proceso de adjudicación
- Servicio de impermeabilización de los techos del Pabellón 5,9 y Costura, en elaboración de bases
- Servicio de mantenimiento de los ambientes de Archivo Central de la Oficina de Personal. en elaboración de bases
- Pintado de paredes externo e interno, mantenimiento de puertas y ventanas del Pabellón 2, Pabellón 4 y Costura, actualmente en elaboración de expediente técnico

- Solicitud pendiente de una demanda adicional por el importe de S/. 1,831, 620.00 soles para cubrir cobertura de pago de servicios básicos, remuneración de terceros, arbitrios, entre otros del presente año.

1.4.5.1. Nuestros retos y desafíos priorizados en el mediano plazo

El HVLH está próximo a celebrar su centenario y todos los trabajadores nos sentimos orgullosos de vivir este momento y la oportunidad que Dios no da, de darle una mejor imagen y prestigio a favor de nuestros pacientes, quienes representan la misión de nuestra Institución, por eso nos proponemos en el plazo más inmediato los siguientes productos:

Productos de Relanzamiento hacia el Centenario del HVLH:

- **Ampliar la cartera de servicios** con mayores atenciones de **psicoterapia, Servicio de manejo de pacientes refractarios en el pabellón 5**
- Implementar el servicio de **Clínica de Día**, recurso destinado a desarrollar programas de rehabilitación y reinserción a la comunidad de personas con trastorno mentales
- Fortalecimiento del **Acompañamiento clínico Psicosocial** en más regiones y la articulación con la red primaria de atención en salud mental
- Implementar el servicio de Telesalud en su modalidad de **Tele consulta, tele capacitación y tele gestión**. Con esta tecnología se busca acercar los servicios hospitalarios a nuestros pacientes en todo el país y contribuir con los equipos de salud de las regiones en la gestión y en la prestación de los servicios especializados de salud mental y Psiquiatría
- Fortalecimiento de la implementación gradual de la gestión y organización de los servicios asistenciales (**GESTIÓN CLÍNICA**) como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población.
- Implementación de un sistema de Monitoreo y evaluación de la gestión moderna: **Balanced Scorecard en web** que facilite la toma de decisión oportuna para el mejor desempeño de la gestión y control de los procesos y resultados, tanto asistenciales como administrativos.
- Para mejorar el desempeño de la función administrativa se potenciará la implementación progresiva de la **GESTIÓN POR PROCESOS** en todos los niveles de decisión de la institución, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales (Manual de Operaciones)
- **Saneamiento físico legal de las instalaciones del HVLH** con la interviniendo de la Alta Dirección del MINSA en coordinación con la Dirección del HVLH y desarrollar Proyecto de Inversión para mejorar su oferta de salud.

- **El HVLH cumple funciones destacadas de Investigación y docencia** así como su alta capacidad resolutive para resolver problemas muy complejos, por ende buscare su recategorización como establecimiento de atención especializado y/o Instituto, según corresponda a la norma vigente
- Finalmente impulsar **Políticas de Desarrollo de Recursos Humanos**, principal recursos para promover los cambios estructurales en la **GESTIÓN DEL CAMBIO** del HVLH.

1.5. Breve resumen de información principal sobre: Presupuesto, contabilidad, recursos humanos, infraestructura y mejoras en el servicio al ciudadano

1.5.1. PRESUPUESTO

Durante el periodo de marzo a octubre de 2017 el Ministerio de Salud, transfirió recursos financieros a nuestra Unidad Ejecutora para financiar y garantizar la adquisición de bienes y servicios que se requiera contratar:

- Mediante R. J N° 069-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 777,069.00 soles para financiar los servicios y contratos administrativos de servicios en el presente año.
- Mediante R. J N° 073-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 43,144.00 soles para garantizar el financiamiento del personal nombrado transferido del Ex Pliego IGSS a nuestra Unidad Ejecutora.
- Mediante R. J N° 094-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 353,602.00 soles para financiar las compensaciones y entregas económicas del personal enmarcado en el D. L N°1153.
- Mediante R. J N° 136-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 1,299,793.00 soles para financiar el mantenimiento de la infraestructura Hospitalaria.
- Mediante R. J N° 199-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 52,795.00 soles para financiar el nombramiento de personal asistencial en el presente año.
- Mediante R. S N° 221-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 180,750.00 soles para financiar el gasto de servicios por terceros en el presente año.
- Mediante R. S N° 234-2017/MINSA, se recibió recursos financieros por el monto de S/. 200,000.00 soles para financiar el gasto de servicios básicos en el presente año

PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTO 2018- 2020

Se formuló el presupuesto para los años 2018, 2019 y 2020, con asignación presupuestal para los tres años.

El presupuesto asignado para el año 2018, permite garantizar las remuneraciones y compensaciones y entregas económicas bonificaciones del personal nombrado, Bienes y Servicios.

El reporte del estado situacional del sistema administrativo de presupuesto en el marco de la Directiva n°03-2016-CG/GPROD numeral 9.1 y 9.2, se adjunta en el Anexo 1.

1.5.2. LOGÍSTICA

La Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital, depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado 26 servidores públicos.

Mediante Resolución Directoral N° 008-2017-DG-HVLH se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera”, el mismo que constituye un instrumento de gestión que obedece a las necesidades de la Entidad para lograr el cumplimiento de las metas institucionales en el presente periodo, por lo tanto su cumplimiento es un objetivo a alcanzar y por tal un indicador de eficacia. Al tercer trimestre el PAC ha tenido 9 modificaciones estableciéndose 33 procedimientos de selección por un valor estimado total de S/ 15'428,624.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>PAC 2017</i>	
<i>Licitación Pública</i>	<i>3</i>
<i>Concurso Público</i>	<i>3</i>
<i>Adjudicación Simplificada</i>	<i>16</i>
<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	<i>9</i>
<i>Acuerdo Marco.</i>	<i>2</i>
TOTAL	33

PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS:

<i>N°</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Descripción de Objeto</i>	<i>Estado</i>	<i>Valor Referencial</i>
<i>1</i>	<i>ACUERDO MARCO</i>	<i>ADQ. DE UTILES DE OFICINA – Bien</i>	<i>concluido</i>	<i>64,578.00</i>
<i>2</i>	<i>AS-SM-11-2016-HNVLH-2</i>	<i>ADQUISISICON DE DIVERSOS MATERIALES PARA OSGYM</i>	<i>concluido</i>	<i>152,387.50</i>
<i>3</i>	<i>AS-SM-1-2017-HNVLH-1</i>	<i>SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y BIOCONTAMINADOS</i>	<i>concluido</i>	<i>87,125.00</i>

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

4	AS-SM-2-2017-HNVLH-1	"ADQUISICION DE TARJETAS DE ALIMENTACION	concluido	192,200.00
5	AS-SM-3-2017-HNVLH-1	SERVICIO DE INTERNET PARA 12 MESES	concluido	66,000.00
7	AS-SM-4-2017-HNVLH-1	SERVICIO DE ELIMINACION DE MALEZA	concluido	48,708.48
8	AS-SM-5-2017-HNVLH-1	ADQUISICION DE MATERIAL SANITARIO PARA PACIENTES	concluido	50,096.00
9	AS-SM-6-2017-HNVLH-1	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA CONFECCION UNIFORMES DE FAENA	concluido	62,457.17
10	AS-SM-7-2017-HNVLH-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DE NUTRICION	concluido	166,089.12
11	AS-SM-8-2017-HNVLH-1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO	convocado	68,350.00
12	AS-SM-9-2017-HNVLH-1	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO	convocado	669,925.00
13	CP-SM-1-2017-HNVLH-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA 12 MESES	convocado	1,101,569.71
14	LP-SM-1-2017-HNVLH-1	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO	convocado	824,880.20
15	LP-SM-2-2017-HNVLH-1	ADQUISICION DE QUETIAPINA 100 MG PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MESES	concluido	440,726.88
16	LP-SM-3-2017-HNVLH-1	ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA 12 MESES - CLASICO	concluido	1,723,373.67
17	SIE-SIE-09-2017-CENARES	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2016 (12 MESES)	concluido	1,401,362.50
18	SIE-SIE-10-2017-CENARES	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2016 (24 MESES)	concluido	405,826.80
19	SIE-SIE-1-2017-HNVLH-1	ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA 12 MESES - SIE	concluido	623,246.95
20	SIE-SIE-2-2017-HNVLH-1	"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FUERA DE PETITORIO PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MESES"	concluido	441,425.20
21	SIE-SIE-3-2016-HNVLH-2	"COMPRA INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS PARA 12 MESES"	concluido	81,000.00
				8,671,328.18

SITUACION	TOTAL	PORCENTAJE
EJECUTADO	21	64%

NO EJECUTADO	12	36%
TOTAL	33	100.00%

Como se observa de los cuadros y luego de las modificaciones realizadas al PAC quedaron un total de 33 procedimientos de selección programados siendo ejecutados 21 que representa el 64% al 15.09.2017; lo cual demuestra un grado de ejecución

PROYECCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION CONVOCADOS 2017

Procesos de Selección F.F. Recursos Ordinarios	Monto del Valor Referencial	Fecha probable de Convocatoria	Fecha probable de adjudicación	Consentimiento	Fecha Provable Firma de contrato
SIE N° 004-2017-HNVLH	Adquisición de Gas Propano 45 Kg. V.R. S/. 98,221.25	8,185.10	10/10/2017	19/10/2017	
SIE N° 006-2017-HNVLH	Adquisición de combustible V.R. S/. 49,305.60	8,217.60			
AS-SM-12-2017-HNVLH-1	Servicio de impermeabilización de techos del pabellon 12 - 13 del HVLH - plazo de ejecución 40 días	182,239.20	16/10/2017	02/11/2017	10/11/2017 22/11/2017 27/11/2017
AS-SM-10-2017-HNVLH-1	Implementación del modulo prefabricado y servicios higienicos para el COE - plazo de ejecución días	116,294.90	13/10/2017	30/10/2017	07/11/2017 17/11/2017 22/11/2017
AS-SM-13-2017-HNVLH-1	Servicio de reforzamiento de estructura interna del nuevo archivo general del Hospital - plazo de ejecución 120 días	229,100.00	20/10/2017	09/11/2017	16/11/2017 28/11/2017 01/12/2017
CP-02-2017-HV	Servicio de impermeabilización de techos del pabellón 5 - 9 y costura - plazo de ejecución 45 días	487,332.10	23/10/2017	24/11/2017	06/12/2017 15/12/2017 19/12/2017
TOTAL		1,031,368.90			

aceptable

- La oficina de economía viene ejecutando las actividades programadas (metas) compromisos, devengados, giros; así como la ejecución de los ingresos y gastos.
- Se ha cumplido con la presentación de la información presupuestal, financiera y contable correspondiente al mes de agosto 2017, tanto del ex IGSS como del ministerio de salud.
- Se ha cumplido con la presentación del movimiento económico – SISMED.

- Se viene cumpliendo con el pago de las obligaciones tributarias.
- Se cumplido con el pago de servicios por terceros.

El reporte del estado situacional del sistema administrativo de abastecimiento en el marco de la Directiva n°03-2016-CG/GPROD numeral 9.1 y 9.2, se adjunta en el Anexo 2.

1.5.3. RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Personal ha realizado las siguientes gestiones en el presente año, como se detalla a continuación:

Se ha viabilizando los trámites de respuesta de los documentos que ingresan a la Oficina de Personal solicitados por las diferentes instituciones: Procuraduría, IGSS, SERVIR, Juzgados, etc.

- Se ha realizado el pago de haberes del al mes de octubre 2017 al personal activo: nombrado y CAS, así como a los pensionistas de acuerdo al presupuesto asignado al Hospital.
- Se ha realizado el pago de sepelio y luto del personal nombrado y cesante.
- Se ha realizado adendas a los contratos del personal CAS de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

PROYECCION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION 2017

		BIENES				OCT	NOV	DIC
f.f.	clasif	PROCESO	CONTRATO	DESCRIPCION	ADJUDICADO			
R.O	23.11.11	LP CLASICO	VARIOS	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,296,996.48			119,543.1
D Y T	23.11.11	LP SIE	VARIOS	ALIMENTOS PARA PERSONAS	423,440.80			35,034.1
R.O	23.13.11	A.S N°12-2016-HVLH		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE P/12 MESES	44,366.40			
R.O	23.13.12	M.C N°001-2016-HVLH	N°054-2016-OL-HVLH	ADQUISICION DE GAS PROPANO X 45 KG	93,666.24		7,025.13	
R.O	VARIOS	AS N°14-2016-HVLH	N°004-2017-OL-HVLH	ADQUISICION DE ASEO Y LIMPIEZA	88,016.00			
R.O	VARIOS	AS N°14-2016-HVLH	N°005-2017-OL-HVLH	ADQUISICION DE ASEO Y LIMPIEZA	225,953.30			
R.O	VARIOS	AS N°11-2016-HVLH	N°006-2017-OL-HVLH	ADQUISICION DE MATERIALES DE OSYGM	47,633.20		13,198.20	
R.O	VARIOS	AS N°11-2016-HVLH	N°009-2017-OL-HVLH	ADQUISICION DE MATERIALES DE OSYGM	104,754.30		26,702.00	
D Y T	23.15.31	AS N°005-2017-HVLH	N°018-2017-OL-HVLH	ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS	42,364.00		11,977.60	11,299.1
R.O	23.12.12	AS N°006-2017-HVLH	N°049-2017-OL-HVLH	ADQ. DE MATERIAL TEXTIL E INSUMOS PARA CONFECCION DE UNIFORMES DE FAENA CERT 617	62,445.00			
R.O	23.12.11	AS N°009-2017-HVLH		ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO	599,499.98	599,499.98		
		SERVICIOS				OCT	NOV	DIC
f.f.	clasif	PROCESO	CONTRATO	DESCRIPCION	ADJUDICADO			
R.O	23.23.12	C.P N° 001-2016-HVLH	N°044-2016-OL-HVLH	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARTICULAR (**)	849,600.00			
R.O	23.23.11	C.P N° 002-2016-HVLH	N°057-2016-OL-HVLH	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	1,099,999.92		91,666.66	91,666.1
R.O	23.27.11.2	A.S N° 001-2016-HVLH	N°008-2017-OL-HVLH	SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	87,125.00		7,260.42	7,260.1
R.O	23.22.23	A.S N° 002-2016-HVLH	N°017-2017-OL-HVLH	SERVICIO DE INTERNET P/12 MESES	66,000.00		5,500.00	11,000.1
R.O	23.27.21	A.S N° 010-2016-HVLH	N°053-2016-OL-HVLH	SERVICIO DE CONSULTORIA LEGAL SOBRE ASUNTOS JURIDICOS	44,000.00			
R.O	23.23.12	C.P N° 001-2016-HVLH	N°051-2017-OL-HVLH	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARTICULAR	1,050,000.00		87,500.00	87,500.1
R.O	23.24.11	A.S N° 010-2016-HVLH	N°050-2017-OL-HVLH	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TECHOS DEL DP	162,000.00			
						599,499.98	250,830.01	363,304.1
RESUMEN						OCT	NOV	DIC
MONTO A EJECUTAR DE PROCEDIMIENTOS POR MES						599,499.98	405,408.27	208,726.1
MONTO PROYECTADO A EJECUTAR DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS								1,031,368.1
						599,499.98	405,408.27	1,240,095.1

- d) Se ha cumplido con el cronograma establecido en la Directiva para el proceso de nombramiento del personal 2017 y la Certificación Presupuestal.
- e) Se ha ejecutado el PDP de acuerdo a la programación del 2017.
- f) Se ha elaborado y aprobado el CAP Provisional del Hospital Víctor Larco Herrera por la entidad de SERVIR y MINSA.

El reporte del estado situacional del sistema administrativo de recursos humanos en el marco de la Directiva n°03-2016-CG/GPROD numeral 9.1 y 9.2, se adjunta en el Anexo 3.

1.5.4. ECONOMÍA

La Oficina de Economía conformada por las unidades de contabilidad y tesorería ha realizado las siguientes gestiones en el presente año, como se detalla a continuación:

- La oficina de economía viene ejecutando las actividades programadas (metas) compromisos, devengados, giros; así como la ejecución de los ingresos y gastos.
- Se ha cumplido con la presentación de la información presupuestal, financiera y contable correspondiente al mes de agosto 2017, tanto del IGSS como del ministerio de salud.
- Se cumplió con la presentación del movimiento económico – SISMED.
- Se viene cumpliendo con el pago de las obligaciones tributarias.
- Se cumplió con el pago de servicios por terceros.

El reporte del estado situacional del sistema administrativo de contabilidad y tesorería en el marco de la Directiva n°03-2016-CG/GPROD numeral 9.1 y 9.2, se adjunta en el Anexo 4.

1.5.5. INFRAESTRUCTURA

- Impermeabilización del Techo del Pabellón N° 7
- Pintado del Pabellón N° 7 y Pabellón N° 1
- Cambio de techo de los ambientes de triaje, admisión y caja de consultorios externos de Niños y Adolescentes.
- Mejoramiento de los ambientes destinados a los comedores de pacientes del Pabellón 12-13.
- Mantenimiento Preventivo de los Ambientes de la UCEG – Pabellón N° 7
- Implementación del módulo de dispensación de medicamentos del Departamento de Farmacia en el Departamento de Niños y Adolescentes
- Implementación de Dosis Unitaria y Farmacotecnia
- Implementación de Rampa para el Almacén Central de Medicamentos

1.5.6. MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Se ha implementado el Módulo de Atención Rápida en la Consulta Externa con la finalidad de atender a los pacientes que presenten urgencias psiquiátricas.
En relación al Plan de Mejora de la Oficina de Calidad Tenemos:

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	SI / NO / No aplica	Observaciones	Responsable	Base legal
1	Plan Para la Implementación de la Plataforma de Atención al Usuario	SI	Implementado	OGC	RD: 130- 2016-DG-HVLH. DS N° 027-2015--SA Reglamento de la Ley 29414 DAN°006-SG-IGSS/V01 PAU en el IGSS
2	Proyecto de Mejora Continua	SI	En implementación	OGC	RD: 123-2016-DG-HVLH "Conformación del Equipo de Mejora para la Reducción de Tiempo de Espera" NI N° 195-OCG-HVLH-2016 RJ N° 348-2016 "Plan Cero Colas"
3	Satisfacción del Usuario Externo	SI	Resultados en seguimiento para mejora	OGC	RM 727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud"

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD ENCARGADA

JRCR/cjr
C.c Archivo.